



INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

INFORME DEL RESULTADO DE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

CUENTA PÚBLICA 2015

FASE DE COMPROBACIÓN

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	378
2. PERFIL DEL ENTE FISCALIZADO.....	381
3. RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN	382
3.1. Evaluación de la Eficiencia del Control Interno.....	383
3.2. Gestión Financiera.....	386
3.2.1. Cumplimiento de Disposiciones.....	386
3.2.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo.....	386
3.2.1.2. Cumplimiento de los Postulados Básicos y Normas de Contabilidad Gubernamental.....	388
3.2.2. Evaluación del Ejercicio del Presupuesto Autorizado.....	389
3.2.2.1. Ingresos y Egresos.....	389
3.2.2.2. Integración y Variaciones del Patrimonio.....	390
3.2.3. Evaluación del Cumplimiento Programático	391
3.3. Resultado.....	392
3.3.1. Observaciones	392
3.3.2. Recomendaciones	443
3.3.3. Conclusión.....	444

1. PRESENTACIÓN

Este informe revela el resultado de la Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación que fue aplicada al contenido de la Cuenta Pública 2015 del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz. La información que se muestra aborda los principales temas de un proceso que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas, dentro de un marco técnico metodológico, que permite certezas en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante, ORFIS), al ejercer sus facultades atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior, al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada esta como el proceso que implica: a) el ejercicio del presupuesto expresado en los ingresos, egresos y deuda pública, b) la administración, ministración, manejo, custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos, c) el buen uso de los recursos públicos para la ejecución de los planes y programas aprobados y la consecución de las metas y los objetivos contenidos en éstos y d) la generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 se llevó a cabo de conformidad con la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobada por el H. Congreso del Estado de Veracruz el treinta de julio de dos mil quince y publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 308, el cuatro de agosto del mismo año, misma que dejó sin efecto la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A partir de la publicación de la nueva Ley, los Entes Fiscalizables y el ORFIS deberán cumplir una serie de obligaciones bajo un nuevo marco jurídico, el cual consta de Cuatro Títulos, con sus respectivos Capítulos, ciento cuarenta y cuatro artículos y, nueve transitorios.

La nueva Ley faculta al ORFIS para que, en cualquier momento, pueda requerir a los Entes Fiscalizables, responsables solidarios o terceros, los datos, informes o documentos, que considere necesarios para la planeación y programación de sus actos de fiscalización (artículo 5). Asimismo, de conformidad con los artículos 113 y 115 de la Ley, el ORFIS dentro de su competencia tiene como función principal la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al H. Congreso del Estado, la cual se realiza de acuerdo a los ordenamientos legales que regulan el procedimiento de Fiscalización Superior.

La Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se da dentro del siguiente proceso:

- A. La Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado es presentada por su Titular ante el H. Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación; dicho documento contiene la información consolidada de los Entes Fiscalizables ejecutores del gasto público contemplados en el Presupuesto de Egresos del Estado.
- B. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entrega la Cuenta Pública al ORFIS para su revisión, a través del ejercicio técnico de la Fiscalización Superior.
- C. El ORFIS, con base en lo dispuesto por los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, desarrolla el procedimiento de Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación, e inicia este con la notificación de las órdenes de auditoría de alcance integral, procediendo a verificar si la Gestión Financiera se ajustó a la legislación aplicable y en consecuencia, comprobar si se ejercieron adecuadamente los recursos públicos o se causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- D. Dentro de la Fase de Comprobación, con apego a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el ORFIS emite Pliegos de Observaciones a los servidores públicos y en su caso, a los ex servidores públicos responsables para que presenten la documentación y hagan las aclaraciones pertinentes a efecto de solventar las inconsistencias o irregularidades que se hayan detectado.
- E. Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en las auditorías efectuadas, en la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el ORFIS determina y genera el **Informe del Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015.**

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS encuentra su fundamento jurídico y normativo en:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 116 fracción II párrafo sexto.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49 fracción III.
- **Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización**, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número 503 de fecha dieciocho de diciembre del dos mil catorce.
- **Sistema Nacional de Fiscalización.**
- **Normas Internacionales de Auditoría.**
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33 fracción XXIX y 67 fracción III.
- **Ley Número 72 Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 18 fracción XXIX.
- **Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2 fracciones IX, XI, XII, XIII y XIV, 3, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 113, 115 fracciones I, II, III, IV, V, VI, XIV XV, XVI, XVII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI y XXXI.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 470 de fecha veinticinco de noviembre del dos mil quince.
- **Reglas Técnicas de Auditoría para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 058 de fecha diez de febrero del dos mil dieciséis.
- **Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- **Acuerdo de Habilitación de Días del Periodo Vacacional de Verano 2016, a efecto de que se Desahoguen todas y cada una de las Diligencias Relacionadas con la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2015**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 244, de fecha veinte de junio del dos mil dieciséis.

2. PERFIL DEL ENTE FISCALIZADO

DENOMINACIÓN

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

ORIGEN

Creado mediante Decreto Número Extraordinario 299 publicado en Gaceta Oficial del Estado de fecha 25 de septiembre de 2009, llamado Instituto de la Infraestructura Física de Escuelas del Estado de Veracruz (IFIDEV); con la reforma y adiciones al Decreto, el 3 de mayo de 2011 cambió a su denominación actual, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

MISIÓN

Realizar de manera eficiente y eficaz el diseño, la construcción, la rehabilitación y el mantenimiento de los Espacios Educativos en los Niveles y modalidades que establece la Ley de Educación en base a lo estipulado en el Plan Veracruzano de Desarrollo, Programa Sectorial y Programas Estatales aplicables en materia de Infraestructura Física Educativa.

ATRIBUCIONES

Planear, diseñar, dirigir y llevar a cabo los programas y proyectos relativos a la construcción, equipamiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Estado.

OBJETIVO DE OPERACIÓN

Construir más y mejores Espacios Educativos, contribuyendo así a la obtención de una educación de calidad en el Estado, así como administrar y aplicar los programas relativos a la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los Espacios destinados a la Educación en el Estado de Veracruz.

UBICACIÓN FÍSICA

Km. 1.9 Carretera Xalapa-Veracruz s/n, colonia Fuentes de las Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/>

TITULAR DURANTE EL EJERCICIO 2015

Lic. Pedro Montalvo Gómez, Ex Director General del 23/12/2014 al 04/03/2016.

ÁREAS DE CONTACTO PARA LA REVISIÓN

Subdirección Administrativa y Subdirección Técnica.

3. RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN

La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Dichas normas exigen que se cumpla con requisitos éticos, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material; que las cifras y revelaciones de la información financiera que integran la Cuenta Pública estén elaboradas de acuerdo a las bases contables utilizadas; así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2015.

Con base en lo anterior, se determinaron las muestras de auditoría que representan los porcentajes revisados, respecto del total de los recursos obtenidos y ejercidos, mismas que se mencionan a continuación:

MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
Universo	\$416,899,860.82	\$396,844,043.93
Muestra Auditada	416,899,860.82	291,410,655.67
Representatividad de la muestra	100.00%	73.43%

Fuente: Estados Financieros y Presupuestales presentados por el Ente Fiscalizable y Papeles de trabajo de auditoría.

De la auditoría técnica a la obra pública ejecutada por el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, se determinó la siguiente muestra:

MUESTRA DE AUDITORÍA TÉCNICA

CONCEPTO	MONTO	NO. DE OBRAS Y/O SERVICIOS
Obra Pública y Servicios Ejecutados	\$157,094,980.33	489
Muestra Auditada	111,143,444.38	78
Representatividad de la muestra	70.74%	36.84%

Fuente: Papeles de trabajo de auditoría y documentación presentada por el Ente Fiscalizable.

3.1. Evaluación de la Eficiencia del Control Interno

El Control Interno en la Administración Pública, es considerado como una de las principales herramientas que coadyuvan al logro de los objetivos y metas, así como de la salvaguarda de los recursos públicos, debiendo establecerse como una actividad vinculante entre todas las áreas del Ente Fiscalizable, ya que se incluyen planes, programas, políticas, manuales, objetivos y procedimientos para alcanzar la misión institucional.

Un adecuado Sistema de Control Interno reduce los riesgos previene actos de corrupción y aumenta la seguridad en el buen desempeño de las acciones de la Administración Pública. El ORFIS, para evaluar su eficiencia, aplica un cuestionario y elabora la matriz correspondiente en donde se aprecian los aspectos de protección de activos, confiabilidad de la información financiera, aplicación de medidas preventivas y en su caso, correctivas para el cumplimiento de las normas, lineamientos, sistemas y demás instrumentos utilizados en el manejo del gasto público, así como la calidad de la comunicación entre las áreas que integran el Ente Fiscalizable.

Dicha evaluación se concentra en los siguientes elementos:

1. Entorno de Control;
2. Evaluación de Riesgos;
3. Actividades de Control;
4. Información y Comunicación; y
5. Actividades de Supervisión.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De la aplicación del cuestionario y de la matriz de evaluación correspondiente, se concluye que las medidas aplicadas cumplen parcialmente con los objetivos de control de la administración y, por tanto, ofrecen una seguridad razonable, para prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

Asimismo, como parte del fortalecimiento de esta herramienta, durante la práctica de la Fiscalización Superior de los Entes Fiscalizables, se han identificado ventanas de oportunidad que pueden aplicarse en el corto plazo para consolidar un adecuado Sistema de Control Interno y favorecer la Gestión Financiera.

VENTANAS DE OPORTUNIDAD:

En aspectos de control administrativo:

- a) En materia de gestión de los ingresos y egresos, fortalecer y eficientar los esquemas de Planeación Financiera.
- b) Procesos de revisión y aplicación de evaluaciones periódicas del desempeño del personal en función de perfiles de puestos debidamente formulados atendiendo a la normativa interna y requerimientos operativos.

- c) Regulación en torno a la organización y conservación de archivos documentales de carácter comprobatorio para el cumplimiento en este tema de las disposiciones legales y fiscales.
- d) Respecto de los fondos destinados al apoyo a grupos sociales, acciones de desarrollo de un esquema de comprobación con suficiencia documental y justificativa como evidencia de los recursos o bienes otorgados a los beneficiarios.
- e) Respecto del ejercicio de Fondos y/o Programas, la estructuración de modelos de control que permitan asegurar el cumplimiento de las reglas de operación y lineamientos que están establecidos para su ejecución.
- f) La custodia y guarda de bienes muebles es un tema que requiere de la aplicación de mecanismos controlados, para su conservación, mantenimiento, inventarios y baja.
- g) En materia de adquisiciones, establecer el objetivo e implementarlo para contratar con los mejores precios, calidad, financiamiento y oportunidad, cumpliendo con la normativa respectiva.
- h) Establecimiento de Procesos permanentes para la actualización de los manuales de organización, procedimientos y la normativa interna.
- i) Procesos estructurados para la depuración e integración de saldos, para la gestión de recuperación, pago o liquidación de las cuentas por cobrar y por pagar.
- j) Estructuración de los modelos de seguimiento y control que aseguren a todos los niveles del Gobierno el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de carácter fiscal.

En aspectos de Obra Pública:

- k) En materia de Obra Pública, establecer el objetivo e implementarlo para contratar con los mejores precios, calidad, financiamiento y oportunidad, cumpliendo con la normativa respectiva.
- l) En materia de Obra Pública, el desarrollo específico de esquemas de seguimiento y control desde los procesos preliminares de su formalización y contratación hasta su terminación y entrega correspondiente:
 - o Otorgar anticipos de obra conforme a lo establecido en los contratos, registrarlos en las cuentas contables correspondientes y amortizarlos conforme al avance de las obras.
 - o Respecto de la amortización oportuna de los anticipos de obra hacer viable la congruencia que debe darse entre los avances físico y financiero.
 - o Integración de los expedientes de obras y acciones, observando reglas de operación y lineamientos de los distintos Fondos y Programas.
 - o El cumplimiento de los contratos de obra y/o convenios modificatorios en su caso, y de ser procedente, aplicar las penas convencionales establecidas.
 - o Cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos de obra, a través de las fianzas correspondientes.
 - o Verificación de la suficiencia presupuestal de las obras y realizar los trámites administrativos necesarios para efectuar los pagos correspondientes de las estimaciones.

En aspectos generales:

- m) Establecer la dinámica de evaluación oportuna al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas, a través de la determinación de indicadores modelo.
- n) Concordancia en la información financiera en especial entre los informes trimestrales elaborados para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto al ejercicio de los recursos, y los registros presupuestales y contables.
- ñ) Elaboración, integración y resguardo de las Actas de Entrega Recepción de los Servidores Públicos al separarse del empleo, encargo o comisión.
- o) Actualización de la página de internet del Ente Fiscalizable, para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- p) Respecto de la amortización oportuna de los anticipos a proveedores y prestadores de servicios, hacer viable la congruencia que debe darse entre la entrega de los bienes y servicios y el avance financiero, conforme a los términos contractuales.
- q) Alineación y armonización del sistema de contabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC.

EVALUACIÓN

Derivado de la evaluación de las ventanas de oportunidad detectadas en el proceso de Fiscalización Superior, se advierten como aplicables las siguientes, enlistadas de acuerdo a los incisos anteriores:

En aspectos de control administrativo:

- i) Procesos estructurados para la depuración e integración de saldos, para la gestión de recuperación, pago o liquidación de las cuentas por cobrar y por pagar.
- j) Estructuración de los modelos de seguimiento y control que aseguren a todos los niveles del Gobierno el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de carácter fiscal.

En aspectos de Obra Pública:

- l) En materia de Obra Pública, el desarrollo específico de esquemas de seguimiento y control desde los procesos preliminares de su formalización y contratación hasta su terminación y entrega correspondiente:
 - o Otorgar anticipos de obra conforme a lo establecido en los contratos, registrarlos en las cuentas contables correspondientes y amortizarlos conforme al avance de las obras.
 - o Respecto de la amortización oportuna de los anticipos de obra hacer viable la congruencia que debe darse entre los avances físico y financiero.
 - o Integración de los expedientes de obras y acciones, observando reglas de operación y lineamientos de los distintos Fondos y Programas.

En aspectos generales:

- m) Establecer la dinámica de evaluación oportuna al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas, a través de la determinación de indicadores modelo.
- o) Actualización de la página de internet del Ente Fiscalizable, para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- p) Respecto de la amortización oportuna de los anticipos a proveedores y prestadores de servicios, hacer viable la congruencia que debe darse entre la entrega de los bienes y servicios y el avance financiero, conforme a los términos contractuales.

Asimismo, estas ventanas de oportunidad, se vinculan con lo señalado en el apartado del resultado del presente informe.

3.2. Gestión Financiera**3.2.1. Cumplimiento de Disposiciones****3.2.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo**

Los principales ordenamientos legales que definen el marco jurídico y normativo que deben observar los Entes Fiscalizables, se mencionan a continuación:

Normatividad de Ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece entre otras las bases generales para el Gobierno Estatal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tiene por objeto reglamentar en materia de revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública, por lo que respecta a los Fondos Federalizados.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece los criterios de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.
- Ley de Coordinación Fiscal, establece la distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regula las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, regula la planeación, programación, presupuestación,

contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.

Normatividad de Ámbito Estatal:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de organización política del Estado, sus Dependencias y Entidades.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de la organización y funcionamiento de las Dependencias Centralizadas y Entidades Paraestatales.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases para la aprobación, ejecución y, en su caso, publicación del Plan Sectorial o Programa Operativo Anual.
- Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala disposiciones relativas a la revisión de las Cuentas Públicas y el procedimiento de Fiscalización Superior.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala las bases para la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y el control de las obras públicas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula la actuación del servidor público para que en el ejercicio de sus funciones se conduzcan salvaguardando la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.
- Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, promueve la máxima publicidad de los actos de los Entes Fiscalizables, la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública.
- Ley Número 581 para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los Entes Fiscalizables.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación y presupuestación de las acciones de gobierno, la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal, la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública en relación con los particulares.
- Decreto Número 319 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2015, establece el ejercicio y control del gasto público estatal para el año 2015.
- Ley Número 318 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2015, establece los ingresos que percibirá el Estado y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.

EVALUACIÓN

Se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al ejercicio de los recursos públicos. De la revisión efectuada, se detectó incumplimiento a disposiciones de carácter federal y estatal, que dieron lugar a la formulación del pliego de observaciones correspondiente, señalando en el presente Informe del Resultado, aquellas que no fueron debidamente solventadas en esta Fase del procedimiento de Fiscalización Superior.

3.2.1.2. Cumplimiento de los Postulados Básicos y Normas de Contabilidad Gubernamental

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece los criterios que rigen la emisión de información financiera de los Entes Fiscalizables, con el fin de lograr la adecuada armonización en el registro de los activos, pasivos y el patrimonio así como del ingreso y el gasto, contribuyendo a la medición de la eficacia, economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los Entes Fiscalizables, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico de dicho Consejo.

Conforme al artículo 22 de la LGCG, los Entes Fiscalizables deben aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

“Los postulados básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente Público; sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables”.

EVALUACIÓN

De manera selectiva, mediante la aplicación de las Guías de Cumplimiento emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se verificó el grado de avance en la adopción, implementación e implantación de los Postulados Básicos, así como de las Normas que rigen los registros contables y presupuestales.

En este sentido, de manera general, podemos señalar que existen avances en el proceso de armonización contable, sin embargo, se presentan situaciones susceptibles de mejorar, como pueden ser: que el sistema contable utilizado permita de forma automática los registros contables y presupuestales, proporcione reportes con el detalle o nivel de desagregación y necesidades de los usuarios de la información; los registros presupuestales se realicen conforme a los momentos contables; y se publique la información en los plazos establecidos.

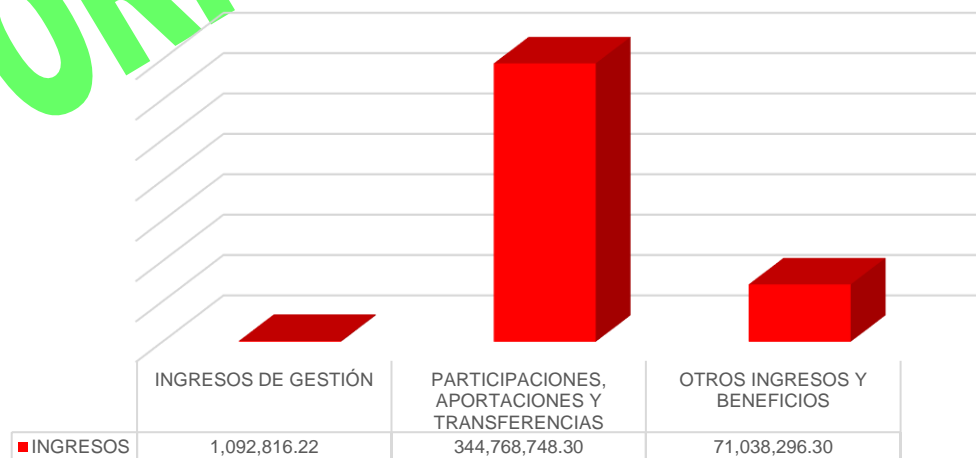
Por lo anterior, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz debe realizar las acciones pertinentes para que su Cuenta Pública del ejercicio 2016 esté debidamente armonizada, cumpliendo en todo momento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

3.2.2. Evaluación del Ejercicio del Presupuesto Autorizado

3.2.2.1. Ingresos y Egresos

A partir de la información contenida en el Estado de Actividades presentado por los servidores públicos, como parte de la revisión de la Gestión Financiera, se efectuó el análisis de los ingresos del ejercicio 2015, como se muestra a continuación: **(Gráfico 1)**

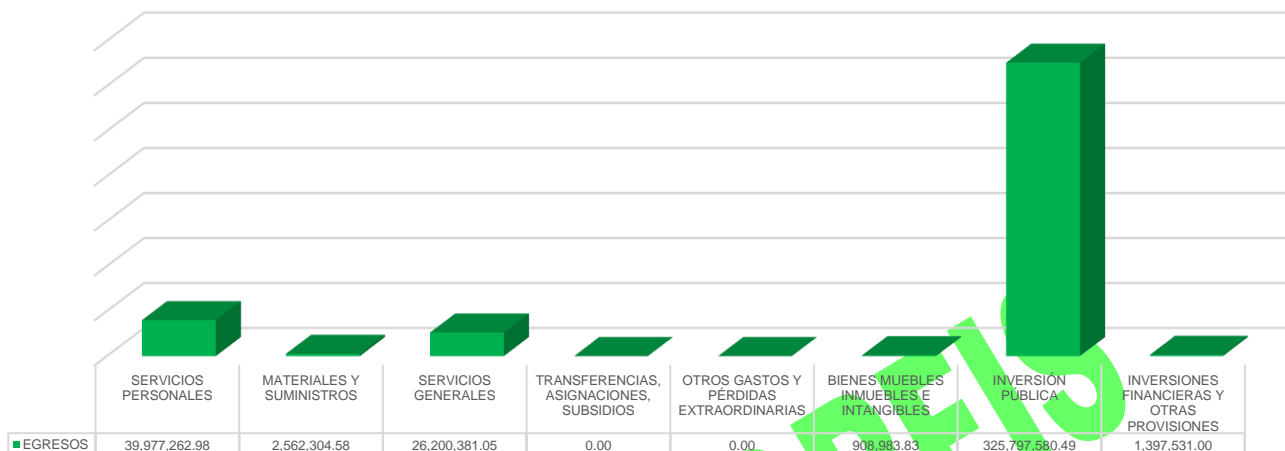
Gráfico 1. Ingresos



Fuente: Estado de Actividades presentado por el Ente Fiscalizable.

Los conceptos que integran el presupuesto devengado, son los que se presentan en el gráfico 2, donde se observa que aplicó sus recursos para el pago de Inversión Pública y Servicios Personales, principalmente.

Gráfico 2. Egresos



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presentado por el Ente Fiscalizable.

El Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, presentado por el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, muestra egresos por un importe de \$69,914,961.88 mismo que comparados con sus ingresos por la cantidad de \$416,899,860.82 refleja un resultado de \$346,984,898.94 como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Resultado al 31 de diciembre de 2015

CONCEPTO	INGRESOS / EGRESOS
Total de Ingresos	\$416,899,860.82
Total de Egresos	69,914,961.88
Resultado en Cuenta Pública	\$346,984,898.94

Nota: Los egresos no incluyen los gastos capitalizables.

Fuente: Estado de Actividades presentado por el Ente Fiscalizable.

3.2.2.2. Integración y Variaciones del Patrimonio

El Patrimonio representa el importe neto de los bienes y derechos que son propiedad del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, importe que está constituido con las aportaciones externas que lo incrementan, adicionales al saldo inicial y la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, así como el resultado del ejercicio corriente.

La integración y variaciones en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se expresa en el cuadro analítico siguiente:

Cuadro 2. Integración y Variaciones de Bienes

CONCEPTO	MONTO
Saldo Inicial	
Bienes Muebles	\$5,761,388.36
Bienes Inmuebles	1,288,963,320.35
Bienes Intangibles	0.00
Total Saldo Inicial	\$1,294,724,708.71
Movimientos	
Bienes Muebles	\$820,246.15
Bienes Inmuebles	240,547,221.76
Bienes Intangibles	88,737.68
Total Movimientos	\$241,456,205.59
TOTAL SALDO FINAL	\$1,536,180,914.30

Fuente: Estados financieros, presupuestales y documentación presentada por el Ente Fiscalizable.

3.2.3. Evaluación del Cumplimiento Programático

De acuerdo a lo establecido en la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 50 fracción II y en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 24; la revisión y análisis de las Cuentas Públicas del Estado deberán enfocarse a la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aplicados; así como a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos de éstos.

EVALUACIÓN

En razón de lo anterior y con base en la documentación presentada, se considera que el Ente Fiscalizable, en términos generales, cumplió con las metas y objetivos planteados en la documentación revisada, por lo que la planeación y programación permitieron llevar un control de los recursos ejercidos.

3.3. Resultado

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones y Notificación de Recomendaciones a los servidores y ex servidores públicos o personas responsables de la solventación, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Pliego de Observaciones, el resultado obtenido es el siguiente:

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TIPO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	TOTAL
FINANCIERAS			
ORDEN ESTATAL	6	3	9
ORDEN FEDERAL	0	0	0
TÉCNICAS			
ORDEN ESTATAL	16	5	21
ORDEN FEDERAL	0	0	0
SUMA	22	8	30

3.3.1. Observaciones

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

RECURSOS ESTATALES

Observación Número: FP-041/2015/002 ADM

De la revisión y análisis de la cuenta de Anticipos, del saldo al 31 de diciembre de 2015 existe un importe de \$416,562,936.88, el cual no ha sido amortizado y/o cancelado.

Por lo anterior, deberán establecer el estatus de las obras, realizar las acciones necesarias para terminar las que se encuentren en proceso y amortizar los saldos de anticipos o, en su caso, emprender las acciones legales para su recuperación; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 el saldo en el rubro de Derechos a recibir bienes o servicios esté depurado.

Observación Número: FP-041/2015/003 ADM

Derivado de la revisión a la cuenta de Deudores Diversos del Instituto, se determinó que del saldo al 31 de diciembre de 2015, existe un importe por \$10,211,090.29, el cual no ha sido recuperado y/o depurado, el importe se encuentra integrado como se detalla a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE PENDIENTE DE PAGO
1122-0006-0001	Subsidio estatal del ejercicio 2011	\$ 1,521,532.95
1122-0006-0007	Subsidio estatal del ejercicio 2015	790,911.29
1123-0001-0003	Funcionarios y empleados (deudores 2009)	77,707.94
1123-0001-0004	Deudores diversos varios	7,818,042.27
1123-0001-0010	Viáticos y gastos a comprobar 2014	2,895.84
TOTAL		\$ 10,211,090.29

Por lo anterior, deberán analizar y conciliar con la Secretaría de Finanzas y Planeación para determinar la procedencia de los montos que muestran las Cuentas por Cobrar, esa acción eliminará imprecisiones, conciliará y depurará los montos a cobrar; asimismo, deberán realizar las acciones pertinentes para recuperar los importes registrados en Cuentas por Cobrar y deudores diversos; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 el saldo en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes esté depurado y represente un derecho real de cobro del Ente.

Observación Número: FP-041/2015/004 ADM

Derivado de la revisión a las cuentas de Construcciones en Proceso y Edificación no Habitacional, presentan saldos por \$22,895,593.65 y \$1,504,332,453.50, respectivamente, que provienen de ejercicios anteriores que se integran por diversas obras que no han sido incorporados a la cuenta de bienes inmuebles o, en su caso, no ha realizado la cancelación correspondiente.

Observación Número: FP- 041/2015/005 ADM

De la revisión y análisis de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se determinó que del saldo al 31 de diciembre de 2015, existe un importe por \$1,170,098.53 el cual no ha sido liquidado y/o recuperado; los más importantes se detallan a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
2-1-1-2-0001-0002	Deuda por adquisición de bienes y contratación 2011	\$ 101,901.21
2-1-1-2-0001-0004	Deuda y Adquisiciones de Bienes 2014.	576,000.00
2-1-1-2-0002-0001	Deuda por Adquisición de Bienes Inmuebles 2011	490,950.32

Por lo anterior, deberán realizar el análisis correspondiente para determinar las cuentas por pagar reales, es decir de las que ya se recibieron los bienes o servicios y realizar gestiones para obtener recursos o ajustes presupuestales del ejercicio en curso a efecto de generar las condiciones para realizar los pagos a que haya lugar; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 las cuentas por pagar estén liquidadas.

Observación Número: FP- 041/2015/006 ADM

De la revisión y análisis de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar, del saldo al 31 de diciembre de 2015 se determinó un importe por \$1,603,396.02, el cual no se ha liquidado y/o depurado, por lo que podría generarse un pasivo contingente, como resultado del fincamiento de créditos fiscales con actualizaciones, multas y recargos por parte de la autoridad correspondiente; como se detalla a continuación:

NÚMERO	CUENTA	IMPORTE
2-1-1-7-0001-0001	Impuesto Sobre la Renta Sobre Salarios	\$1,105,300.02
2-1-1-7-0001-0007	2 al Millar	3,644.00
2-1-1-7-0005-0003	Impuestos Sobre Nomina 2013	494,452.00
TOTAL		\$1,603,396.02

Por lo anterior, deberán realizar el análisis correspondiente para determinar las cuentas por pagar reales, es decir realizar gestiones para obtener recursos o ajustes presupuestales del ejercicio en curso a efecto de generar las condiciones para realizar los pagos a que haya lugar; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 las Cuentas por Pagar estén liquidadas.

Observación Número: FP-041/2015/007 ADM

De la revisión al expediente unitario de la obra número 104C8080350612.15, se determinó que no cuenta con la totalidad de la información técnica y contable que permita verificar que las etapas de planeación, adjudicación, ejecución y cierre administrativo se hayan realizado de conformidad con la legislación correspondiente, como se detalla a continuación:

NO. DE OBRA	FONDO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
104C8080350612.15	OED 2015	Construcción de dos aulas didácticas, servicios sanitarios, trabajos de electrificación y obra exterior en el Telebachillerato Citlaltépec Clave 30ETH0971H (Terminación de Obra)	744,815.00	i, k.

INFORMACIÓN FALTANTE	
i	Finiquito de Obra
k	Acta de Entrega-Recepción de Obra del Contratista a la Dependencia

RECURSOS FEDERALES

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, vigente para el ejercicio 2015 “La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con excepción de las participaciones federales; asimismo, fiscalizará directamente los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en otras leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades”.

En este sentido, la Auditoría Superior de la Federación realizó la revisión al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que tiene como objetivo Fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEEV), a través de los Fondos y cuyos resultados formarán parte del informe que se presente a más tardar el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública al H. Congreso de la Unión por la Auditoría Superior de la Federación.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 6

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

MUNICIPAL 2009

Observación Número: TP-041/2015/001 DAÑ	Obra/contrato número: 104C8080340435.14
Descripción de la Obra: "IT" Unidad a distancia del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tamaulipas; en Zozocolco, Ver.	Monto ejercido: \$1,120,346.00 Monto contratado: \$4,874,892.00
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proceso de licitación carece de presupuestos de las propuestas concursantes.
- El proceso de contratación carece de análisis del factor de sobrecosto del presupuesto contratado.
- El proceso de ejecución carece de reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos; por lo tanto el convenio modificatorio no cuenta con el soporte correspondiente.
- No se presenta la afectación presupuestal por el pago de las escalatorias que afectan el presupuesto contratado en \$291,577.13 (Doscientos noventa y un mil quinientos setenta y siete pesos 13/00 M.N.), sin justificar en su caso, el ajuste de las metas del contrato o en su caso las acciones del trámite de disponibilidad presupuestal adicional.

En el análisis de la documentación, se determina que el monto ejercido en 2015, corresponde a las estimaciones de obra número 7, 8, 1A, 2A, 3A y 1B, así como las escalatorias número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, las cuales suman un importe adicional al presupuesto contratado de \$291,577.13 (Doscientos noventa y un mil quinientos setenta y siete pesos 13/00 M.N.); sin embargo, de acuerdo al control financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable, se constató que dichas estimaciones y escalatorias se encuentran en trámite de pago, por lo que se presume formarán parte del ejercicio fiscal 2016.

B) ANTICIPO NO AMORTIZADO: Como resultado de la revisión a la comprobación de los recursos, se determinó anticipo otorgado que no ha sido amortizado y no aplicado en la obra, por un monto de \$106,208.48 (Ciento seis mil doscientos ocho pesos 48/100 M.N.), tomando en cuenta la amortización del anticipo de las estimaciones que se encuentran en proceso de pago; como se indica a continuación:

MONTO DEL ANTICIPO LIBERADO	MONTO DEL ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO NO APLICADO EN OBRA
\$1,462,468.00	\$1,356,259.52	\$106,208.48

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como SIN TERMINAR Y ABANDONADA; dado que no se encontró fuerza de trabajo, con periodo contractual vencido, faltando por ejecutar la partida de aire acondicionado.

En este sentido, el Ente Fiscalizable ha omitido realizar las acciones correspondientes en relación al abandono de la obra, que a la fecha ha dado como resultado autorizar recursos adicionales al presupuestado por el concepto de escalatorias.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$106,208.48 (Ciento seis mil doscientos ocho pesos 48/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **OBRA ABANDONADA Y ANTICIPO NO AMORTIZADO no aplicado en obra.**

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2014

Observación Número: TP-041/2015/002 DAÑO	Obra/contrato número: 104C8080340127.14
Descripción de la Obra: Construcción de 6 aulas didácticas, servicios sanitarios, cooperativa, anexo y obra exterior en la escuela primaria Constitución con Clave 30DPR0379A, ubicada en la localidad de Cosoleacaque, Municipio de Cosoleacaque.	Monto ejercido: \$628,767.00 Monto contratado: \$2,500,000.00
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

En el análisis de la documentación se encontró que el monto ejercido en 2015, corresponde a las estimaciones de obra número 1, 2, 3, 1A y 4; de acuerdo al control financiero presentado por la Subdirección Administrativa, la estimación de obra número 4 se encuentra en trámite de pago, así como las estimaciones de obra número 5, 6 y 6A, por lo que se estima formarán parte del ejercicio fiscal 2016.

B) ANTICIPO NO AMORTIZADO: Como resultado de la revisión a la comprobación de los recursos, se determinó que existe anticipo otorgado que no ha sido aplicado en la obra, por un monto de \$385,786.85 (Trescientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 85/100 M.N.), que considera la amortización del anticipo de las estimaciones que se encuentran en proceso de pago; como se indica a continuación:

MONTO DEL ANTICIPO LIBERADO	MONTO DEL ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO NO APLICADO EN OBRA
\$750,000.00	\$364,213.15	\$385,786.85

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como SIN TERMINAR Y ABANDONADA; dado que no se encontró fuerza de trabajo, faltan por colocar las mamparas y muebles sanitarios, por construir 3 aulas didácticas y realizar la obra exterior.

En este sentido, el Ente Fiscalizable ha omitido realizar las acciones correspondientes en relación al abandono de la obra, que puede ocasionar un incremento al costo de la obra, sin implementar las medidas necesarias de nuevas condiciones contractuales que protejan el erario público.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$385,786.85 (Trescientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 85/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **OBRA ABANDONADA Y ANTICIPO NO AMORTIZADO no aplicado en obra.**

Observación Número: TP-041/2015/003 DAÑO	Obra/contrato número: 104C8080340294.14
Descripción de la Obra: Aplicación de pintura e impermeabilización de edificios en la escuela SEC-GRAL Miguel Alemán Valdés con clave 30DES0083J, ubicada en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz.	Monto ejercido: \$662,418.00 Monto contratado: \$1,127,678.00
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Adjudicación directa

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de convenios modificatorios que formalicen la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato, así como de su documento soporte y reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos.

En el análisis de la documentación presentada se registra que el monto ejercido en 2015, corresponde a las estimaciones de obra número 1, 2 y 1-A; sin embargo de acuerdo al control financiero presentado por la Subdirección Administrativa demuestra que la estimación de obra número 1 solo se pagó una parcialidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y en trámite de pago las estimaciones de obra número 2 y 1A, por lo que se presume que formaran parte del ejercicio fiscal 2016.

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como SIN TERMINAR Y ABANDONADA, ya que no se encontró fuerza de trabajo, faltando por ejecutar la impermeabilización del edificio "C" y deterioro de pintura vinílica lavable en todos los edificios.

En este sentido, el Ente Fiscalizable ha omitido realizar las acciones correspondientes en relación al abandono de los trabajos, que puede ocasionar un incremento al costo de la obra, sin implementar las medidas necesarias de nuevas condiciones contractuales que protejan el erario público.

Asimismo, se determinan trabajos pagados en exceso referentes a “Pintura vinílica lavable marca Vinimex o similar”; resultando un probable daño patrimonial en los volúmenes de obra que se describen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO (1)	UNIDAD (2)	VOLUMEN O CANTIDAD PAGADA POR EL ENTE. (3)	VOLUMEN O CANTIDAD VERIFICADA POR EL AUDITOR (4)	DIFERENCIA (5)=(3)-(4)	PRECIO O COSTO UNITARIO S/IVA VERIFICADO POR EL AUDITOR (6)	PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (7)=(5)*(6)
Pintura vinílica lavable marca vinimex o similar en muros, columnas, zoclos, trabes y plafones, trabajo terminado, incluye: preparación de la superficie, rebabeo, retiro de la pintura existente, plaste necesario hasta un 50% de la superficie y acarreo del retiro dentro y fuera de la obra. SIC.	M2	9,715.69	7,424.30	2,291.39	\$61.68	\$141,332.94
SUBTOTAL						\$141,332.94
IVA						\$22,613.27
TOTAL						\$163,946.21

*Nota: La descripción del concepto y la unidad de medida se tomaron textualmente del documento fuente.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$163,946.21 (Ciento sesenta y tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 21/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **OBRA ABANDONADA Y VOLÚMENES PAGADOS NO EJECUTADOS**.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2013

Observación Número: TP-041/2015/004 DAÑ	Obra/contrato número: 104C8080330053.13
Descripción de la Obra: Construcción de taller de electricidad y mecánica, taller de ofimática, laboratorio múltiple, 2 aulas didácticas, servicios sanitarios (estructura U1C) (por sustitución de los edificios "D", "E", "F"), rehabilitación de los edificios "A", "B", "C", "G", "H", "I" y obra exterior en la escuela secundaria técnica industrial No. 73 con clave 30DST0081D, ubicada en la localidad de Allende, Municipio de Coatzacoalcos.	Monto ejercido: \$520,251.00 Monto contratado: \$7,999,980.00
Modalidad ejecución: Contrato.	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas.

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proceso de ejecución carece de reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos.

B) ANTICIPO NO AMORTIZADO: Como resultado de la revisión a la comprobación de los recursos, se determinó que existe anticipo otorgado que no ha sido aplicado en la obra, por un monto de \$1,671,840.59 (Un millón seiscientos setenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 59/100 M.N.), como se indica a continuación:

MONTO DEL ANTICIPO LIBERADO	MONTO DEL ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO NO APLICADO EN OBRA
\$3,999,990.00	\$2,328,149.41	\$1,671,840.59

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como SIN TERMINAR Y ABANDONADA, sin fuerza de trabajo, faltando por ejecutar la edificación de estructuras, pintura, acabados, entre otros en los Edificios J y D; encontrándose vigente el periodo de ejecución al momento de la visita física de la obra.

En este sentido, el Ente Fiscalizable ha omitido realizar las acciones correspondientes en relación al abandono de los trabajos, que puede ocasionar un incremento al costo de la obra, sin implementar las medidas necesarias de nuevas condiciones contractuales que protejan el erario público.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$1,671,840.59 (un millón seiscientos setenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 59/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., **POR OBRA ABANDONADA Y ANTICIPO NO AMORTIZADO no aplicado en obra.**

Observación Número: TP-041/2015/005 DAÑ	Obra/contrato número: 104C8080330357.13
Descripción de la Obra: Construcción de 5 aulas didácticas, techado de plaza cívica y obra exterior en la escuela primaria Salvador Díaz Mirón clave 30EPR3912G, ubicada en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz.	Monto ejercido: \$633,720.00 Monto contratado: \$2,643,217.00
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El expediente de rescisión del contrato carece de: notificación al contratista de la procedencia de la rescisión y finiquito de los trabajos realizados por el contratista a la fecha de la rescisión del contrato.
- Resolución administrativa del procedimiento de rescisión.
- Oficio de envío a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, del expediente técnico para la recuperación de las fianzas otorgadas por la empresa contratista.

Del análisis de la documentación que existe en el expediente proporcionado se observa que con fecha 3 de marzo de 2016 se dio inicio al proceso de rescisión de acuerdo al oficio SEV/IEEV/56/365/16, y que el último plazo autorizado para terminación de los trabajos fue al 30 de septiembre de 2015, habiendo transcurrido un periodo considerable para el inicio de las acciones del proceso de rescisión del contrato por incumplimiento.

B) ANTICIPO NO AMORTIZADO: Como resultado de la revisión a la comprobación de los recursos, se registra que existe anticipo otorgado que no ha sido amortizado y no aplicado en la obra, por un monto de \$373,288.17 (Trescientos setenta y tres mil doscientos ochenta y ocho pesos 17/100 M.N.); como se indica a continuación:

MONTO DEL ANTICIPO LIBERADO	MONTO DEL ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO NO APLICADO EN OBRA
\$919,840.00	\$546,551.83	\$373,288.17

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como SIN TERMINAR Y ABANDONADA; ya que no se encontró fuerza de trabajo, faltando por ejecutar del edificio "F", todos los acabados e instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, también las partidas de muro de acceso y techado de plaza cívica, únicamente posee los pisos y aplanados, sin embargo, el edificio "D" está concluido y operando.

En este sentido, el Ente Fiscalizable ha omitido realizar las acciones correspondientes en relación al abandono de los trabajos, que puede ocasionar un incremento al costo de la obra, sin implementar las medidas necesarias de nuevas condiciones contractuales que protejan el erario público.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$373,288.17 (trescientos setenta y tres mil doscientos ochenta y ocho pesos 17/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **OBRA ABANDONADA Y ANTICIPO NO AMORTIZADO no aplicado en obra.**

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2011

Observación Número: TP-041/2015/006 DAÑ	Obra/contrato número: 104C8080310625.11
Descripción de la Obra: Construcción y equipamiento básico de unidad multifuncional de talleres y laboratorios en la escuela I.T. Instituto Tecnológico Superior de Cerro Azul con clave 30DIT0004S, ubicada en la localidad de Cerro Azul, Municipio de Cerro Azul.	Monto ejercido: \$1,001,648.00 Monto contratado: \$13,999,026.00
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Licitación pública

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El expediente de rescisión del contrato carece de: notificación al contratista de la procedencia de la rescisión y fianzas de obra.
- Resolución administrativa del procedimiento de rescisión.
- Oficio de envío a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del expediente técnico unitario para la recuperación de las fianzas otorgadas por la empresa contratista.

B) ANTICIPO NO AMORTIZADO: Como resultado de la revisión a la comprobación de los recursos se registra que existe anticipo otorgado que no ha sido amortizado y no aplicado en la obra, por un monto de \$3,600,779.38 (Tres millones seiscientos mil setecientos setenta y nueve pesos 38/100 M.N.); como se indica a continuación:

MONTO DEL ANTICIPO LIBERADO	MONTO DEL ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO NO APLICADO EN OBRA
\$4,199,708.00	\$598,928.62	\$3,600,779.38

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como SIN TERMINAR Y ABANDONADA, dado que no se encontró fuerza de trabajo, se observan elementos estructurales de acero en mal estado expuestos a la intemperie, faltan por ejecutar las partidas de estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones y adheridos del edificio "R", obra exterior, muro de acometida, media tensión y cuarto de máquinas; situación que provoca un incumplimiento en el periodo de ejecución de acuerdo a las fechas documentadas de inicio y término contractuales de 374 días generando penas convencionales las cuales deberán ser calculadas y aplicadas, así como implementar las acciones necesarias para la reactivación y conclusión de la obra.

En este sentido, el Ente Fiscalizable ha omitido realizar las acciones correspondientes en relación al abandono de los trabajos, que puede ocasionar un incremento al costo de la obra, sin implementar las medidas necesarias de nuevas condiciones contractuales que protejan el erario público.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$3,600,779.38 (Tres millones seiscientos mil setecientos setenta y nueve pesos 38/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **OBRA ABANDONADA Y ANTICIPO NO AMORTIZADO no aplicado en obra.**

Observación Número: TP-041/2015/007 DAÑ	Obra/contrato número: 104C8080310626.11
Descripción de la Obra: Construcción de cinco aulas de 2 E.E. módulo de servicios sanitarios, escaleras y obra exterior (estructura U2C) en la Escuela I.T., extensión del Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván s/clave, ubicada en la localidad de Tlapacoyan, Municipio de Tlapacoyan.	Monto ejercido: \$1,029,703.00 Monto contratado: \$3,537,620.00
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proceso de licitación carece de presupuestos de las propuestas concursantes.
- En el proceso de ejecución, la reprogramación presentada posee una fecha anterior a la última fecha de terminación autorizada en el convenio modificatorio.

En el análisis de la documentación se registra que el monto ejercido en 2015, corresponde a las estimaciones de obra número 2, 3, 4, 2A, 5, 6, 1B, 7 y 8; sin embargo, de acuerdo a control financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable, se constató que las estimaciones número 1B, 7 y 8 se encuentran en trámite de pago, por lo que se presume formarán parte del ejercicio fiscal 2016.

B) ANTICIPO NO AMORTIZADO: Como resultado de la revisión a la comprobación de los recursos, existe anticipo otorgado que no ha sido amortizado y no aplicado a la obra, por un monto de \$224,812.40 (Doscientos veinticuatro mil ochocientos doce pesos 40/100 M.N.), que incluye la amortización del anticipo de las estimaciones de obra que se encuentran en proceso de pago; como se indica a continuación:

MONTO DEL ANTICIPO LIBERADO	MONTO DEL ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO NO APLICADO EN OBRA
\$1,061,286.00	\$836,473.60	\$224,812.40

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como SIN TERMINAR Y ABANDONADA, sin fuerza de trabajo, faltando por ejecutar las partidas de albañilería y acabados, instalaciones y adheridos de la partida de obra exterior, encontrándose vigente el periodo de ejecución al momento de la visita física de la obra.

En este sentido, el Ente Fiscalizable ha omitido realizar las acciones correspondientes en relación al abandono de los trabajos, que puede ocasionar un incremento al costo de la obra, sin implementar las medidas necesarias de nuevas condiciones contractuales que protejan el erario público.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$224,812.40 (Doscientos veinticuatro mil ochocientos doce pesos 40/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **OBRA ABANDONADA Y ANTICIPO NO AMORTIZADO no aplicado en obra.**

OBRA ESTATAL DIRECTA 2014

Observación Número: TP-041/2015/008 DAÑ	Obra/contrato número: 104C8080340559.14
Descripción de la Obra: Construcción de tres aulas didácticas, dirección, cooperativa, bodega, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela Bach Pablo Neruda con clave 30EBH0425L, ubicación en la localidad de Dos Lomas, Municipio de Veracruz.	Monto ejercido: \$577,504.00 Monto contratado: \$2,111,456.00
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos.
- El expediente de rescisión del contrato carece de: notificación al contratista de la procedencia de la rescisión y del importe de finiquito de los trabajos realizados por el contratista a la fecha de rescisión del contrato, documentos del reintegro del anticipo no aplicado en obra o, en su caso, del envío del expediente a la procuraduría fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación para la recuperación del anticipo mediante las fianzas otorgadas por la contratista.

B) ANTICIPO NO AMORTIZADO: Como resultado de la revisión a la comprobación de los recursos, se registra que existe anticipo otorgado que no ha sido amortizado y no aplicado en la obra, por un monto de \$290,842.39 (Doscientos noventa mil ochocientos cuarenta y dos pesos 39/100 M.N.); como se indica a continuación:

MONTO DEL ANTICIPO LIBERADO	MONTO DEL ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO POR AMORTIZAR
\$633,437.00	\$342,594.61	\$290,842.39

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

Como resultado de la verificación física, la obra se observa: SIN TERMINAR; el Ente Fiscalizable manifiesta que se inició el proceso de rescisión del contrato objeto de la revisión.

En este sentido, el Ente Fiscalizable no realizó con oportunidad las acciones correspondientes en relación al abandono de los trabajos para iniciar el proceso de rescisión del contrato, que generó un perjuicio al erario público.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$290,842.39 (Doscientos noventa mil ochocientos cuarenta y dos pesos 39/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **ANTICIPO NO AMORTIZADO**.

Observación Número: TP-041/2015/009 DAÑ	Obra/contrato número: 104C8080340560.14
Descripción de la Obra: Construcción de cuatro aulas didácticas de 2.5 E.E., un aula didáctica de 2 E.E., dirección de 1 E.E. y servicios sanitarios de 2 E.E. (estructura U1C) en la escuela Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz plantel 62 Veracruz-Norte con clave 30ECB0061Z ubicada en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz.	Monto ejercido: \$939,046.00 Monto contratado: \$3,687,848.00
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de convenios modificatorios que formalicen la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato.
- Oficio de envío a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, del expediente técnico para la recuperación de las fianzas otorgadas por la empresa contratista.

De acuerdo a lo expresado por el Ente Fiscalizable, el contrato que se revisa se encuentra en proceso de rescisión por incumplimiento, no presentan documentos que lo soporten, además de haber transcurrido un periodo considerable para el inicio de las acciones de este proceso.

B) ANTICIPO NO AMORTIZADO: Como resultado de la revisión a la comprobación de los recursos, se registra que existe anticipo otorgado que no ha sido amortizado y no aplicado en la obra, por un monto de \$263,905.51 (Doscientos sesenta y tres mil novecientos cinco pesos 51/100 M.N.).

MONTO DEL ANTICIPO LIBERADO	MONTO DEL ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO NO APLICADO EN OBRA
\$1,106,354.00	\$842,448.49	\$263,905.51

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

Como resultado de la verificación física, la obra se observa: SIN TERMINAR, el Ente Fiscalizable manifiesta que se inició el proceso de rescisión del contrato objeto de la revisión.

En este sentido, el Ente Fiscalizable no realizó con oportunidad las acciones correspondientes en relación al abandono de los trabajos para iniciar el proceso de rescisión del contrato, que generó un perjuicio al erario público.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$263,905.51 (Doscientos sesenta y tres mil novecientos cinco pesos 51/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **ANTICIPO NO AMORTIZADO**.

Observación Número: TP-041/2015/010 DAÑO	Obra/contrato número: 104C8080340563.14
Descripción de la Obra: Construcción de 3 aulas didácticas, dirección, biblioteca, techado de plaza cívica (ampliar plaza cívica), barda perimetral, muro de contención y obra exterior en la escuela Telebachillerato Independencia con clave 30ETH0958N, ubicada en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa.	Monto ejercido: \$488,578.00 Monto contratado: \$2,076,441.00
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos, por lo tanto el convenio modificatorio no cuenta con el soporte correspondiente.
- El proceso de rescisión del contrato carece del oficio de envío a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del expediente técnico para la recuperación del anticipo no amortizado mediante las fianzas otorgadas por la empresa contratista.

B) ANTICIPO NO AMORTIZADO: Como resultado de la revisión a la comprobación de los recursos, se registra que existe anticipo otorgado que no ha sido amortizado y no aplicado en la obra, por un monto de **\$330,394.76 (Trescientos treinta mil trescientos noventa y cuatro pesos 76/100 M.N.)**.

MONTO DEL ANTICIPO LIBERADO	MONTO DEL ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO NO APLICADO EN OBRA
\$622,932.00	\$292,537.24	\$330,394.76

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados objeto del contrato que se audita, encontrándola como SIN TERMINAR; el Ente Fiscalizable manifiesta que se inició el proceso de rescisión del contrato.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$330,394.76 (Trescientos treinta mil trescientos noventa y cuatro pesos 76/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **ANTICIPO NO AMORTIZADO**.

Dentro de las observaciones administrativas, una misma obra puede presentar observación por documentación fuera de norma y por situación física, sin que esto represente duplicidad.

Observación Número: TP-041/2015/012 ADM

Descripción: Incumplimiento al Período de Ejecución

En las siguientes obras, se determina incumplimiento en el periodo de ejecución de acuerdo a las fechas documentadas de inicio y término contractuales generando penas convencionales que deberán actualizarse a la fecha en que se hagan efectivas y se pongan a disposición del Ente Fiscalizable, en tal razón, se estima procedente dar vista al titular del Órgano de Control Estatal para que instruya el seguimiento correspondiente para la gestión, en su caso, del resarcimiento a que haya lugar al ser evidente que la obra no fue terminada en el periodo autorizado.

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DÍAS DE ATRASO	MONTO POR EJECUTAR
104C8080340435.14	"IT" Unidad a distancia del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tamaulipas; en Zozocolco, Ver.	420	\$2,820,167.22
104C8080340127.14	Construcción de 6 aulas didácticas, servicios sanitarios, cooperativa, anexo y obra exterior en la escuela primaria Constitución con Clave 30DPR0379A, ubicada en la localidad de Cosoleacaque, Municipio de Cosoleacaque.	186	\$1,841,195.15
104C8080340294.14	Aplicación de pintura e impermeabilización de edificios en la escuela SEC-GRAL Miguel Alemán Valdés con clave 30DES0083J, ubicada en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz.	430	\$141,332.94

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DÍAS DE ATRASO	MONTO POR EJECUTAR
104C8080330053.13	Construcción de taller de electricidad y mecánica, taller de ofimática, laboratorio múltiple, 2 aulas didácticas, servicios sanitarios (estructura U1C) (por sustitución de los edificios "D", "E", "F"), rehabilitación de los edificios "A", "B", "C", "G", "H", "I" y obra exterior en la escuela secundaria técnica industrial No. 73 con clave 30DST0081D, ubicada en la localidad de Allende, Municipio de Coatzacoalcos.	392	\$5,030,329.89
104C8080330357.13	Construcción de 5 aulas didácticas, techado de plaza cívica y obra exterior en la escuela primaria Salvador Díaz Mirón clave 30EPR3912G, ubicada en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz.	209	\$1,625,739.53
104C8080310625.11	Construcción y equipamiento básico de unidad multifuncional de talleres y laboratorios en la escuela I.T. Instituto Tecnológico Superior de Cerro Azul con clave 30DIT0004S, ubicada en la localidad de Cerro Azul, Municipio de Cerro Azul.	374	\$10,347,066.76
104C8080310626.11	Construcción de cinco aulas de 2 E.E. módulo de servicios sanitarios, escaleras y obra exterior (estructura U2C) en la Escuela I.T., extensión del Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván s/clave, ubicada en la localidad de Tlapacoyan, Municipio de Tlapacoyan.	1,170	\$1,781,563.06
104C8080340559.14	Construcción de tres aulas didácticas, dirección, cooperativa, bodega, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela Bach Pablo Neruda con clave 30EBH0425L, ubicación en la localidad de Dos Lomas, Municipio de Veracruz.	295	\$1,109,008.23
104C8080340560.14	Construcción de cuatro aulas didácticas de 2.5 E.E., un aula didáctica de 2 E.E., dirección de 1 E.E. y servicios sanitarios de 2 E.E. (estructura U1C) en la escuela Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz plantel 62 Veracruz-Norte con clave 30ECB0061Z ubicada en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz.	643	\$1,641,765.26
104C8080340563.14	Construcción de 3 aulas didácticas, dirección, biblioteca, techado de plaza cívica (ampliar plaza cívica), barda perimetral, muro de contención y obra exterior en la escuela Telebachillerato Independencia con clave 30ETH0958N, ubicada en la localidad de Xalapa-Enriquez, Municipio de Xalapa.	259	\$1,116,347.65
104C8080340243.14	Construcción de un aula didáctica y preparación para otra aula más en estructura U2C, construcción de techado de plaza cívica (arcotecho), construcción de servicios sanitarios y barda perimetral en la escuela prim. Lázaro Cárdenas del Río con clave 30EPR3834T, ubicada en la localidad de San Rafael, Municipio de San Rafael.	131	\$551,422.17
104C8080340470.14	Construcción de tres aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela TV-SEC telesecundaria con clave 30DTV1976D, ubicada en la localidad de Xalapa-Enriquez, Municipio de Xalapa.	407	\$681,707.91
104C8080330401.13	Rehabilitación de los edificios "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J" y obra exterior en la escuela SEC-GRAL 20 de noviembre con clave 30DES0041K, ubicada en la localidad de Zongolica, Municipio de Zongolica.	414	\$1,768,696.73

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DÍAS DE ATRASO	MONTO POR EJECUTAR
104C8080340555.14	Construcción de 5 aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela TV-SEC telesecundaria con clave 30ETV0437Z ubicada en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz.	198	\$1,148,762.60
104C8080350612.15	Construcción de dos aulas didácticas, servicios sanitarios, trabajos de electrificación y obra exterior en la escuela Telebachillerato Citlaltépec con clave 30ETH0971H, ubicada en la localidad de Citlaltépec, Municipio de Citlaltépetl.	459	\$314,150.00
104C8080350615.15	Construcción de un aula de computo, rehabilitación de los edificios "A", "B", "C", "D" y obra exterior en la escuela Telebachillerato Huipiltepec con clave 30ETH0784N, ubicada en la localidad de Huipiltepec, Municipio de Martínez de la Torre.	437	\$63,560.98
104C8080340556.14	Construcción de 2 aulas didácticas, 1 taller de dibujo, 1 taller de contabilidad, servicios sanitarios, aula audiovisual, área administrativa, cooperativa, escalera (estructura U2C) y obra exterior en la escuela COBAEV Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz Plantel No. 46 con Clave 30ECB0046G, ubicada en la localidad de Córdoba, Municipio de Córdoba.	123	\$1,887,570.95

Observación Número: TP-041/2015/013 ADM

Descripción: Obras Sin Terminar y Abandonadas

Se determina incumplimiento de los servidores públicos responsables de inspeccionar y controlar el proceso de la etapa de ejecución de la obra, así como de implementar acciones oportunas para resolver la terminación anticipada o, en su caso, la rescisión de contrato, que permita recuperar el recurso pagado como anticipo que no haya sido aplicado en obra, o en su caso establecer los términos contractuales que garanticen la aplicación del mismo, así como que las obras públicas se terminen en tiempo y forma de acuerdo al periodo de ejecución establecido para no dar lugar a reprogramaciones que conlleven a la aplicación de ajustes de costos que generan incremento en el valor contratado.

En ese sentido como resultado de la revisión, existen obras, descritas a continuación, como muestra revisada de las obras ejecutadas en el ejercicio 2015, que presentan un atraso considerable, con situaciones físicas sin terminar y abandonadas, lo que provoca el deterioro de los trabajos ejecutados que pueden originar deficiencias técnicas constructivas:

Número de obra	Descripción
104C8080340435.14	"IT" Unidad a distancia del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tamaulipas; en Zozocolco, Ver.

Número de obra	Descripción
104C8080340127.14	Construcción de 6 aulas didácticas, servicios sanitarios, cooperativa, anexo y obra exterior en la escuela primaria Constitución con clave 30DPR0379A, ubicada en la localidad de Cosoleacaque, Municipio de Cosoleacaque.

Número de obra	Descripción
104C8080330053.13	Construcción de taller de electricidad y mecatrónica, taller de ofimática, laboratorio múltiple, 2 aulas didácticas, servicios sanitarios (estructura U1C) (por sustitución de los edificios "D", "E", "F"), rehabilitación de los edificios "A", "B", "C", "G", "H", "I" y obra exterior en la escuela secundaria técnica industrial No. 73 con clave 30DST0081D, ubicada en la localidad de Allende, Municipio de Coatzacoalcos.

Número de obra	Descripción
104C8080330357.13	Construcción de 5 aulas didácticas, techado de plaza cívica y obra exterior en la escuela primaria Salvador Díaz Mirón clave 30EPR3912G, ubicada en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz.

Número de obra	Descripción
104C8080310625.11	Construcción y equipamiento básico de unidad multifuncional de talleres y laboratorios en la escuela I.T. Instituto Tecnológico Superior de Cerro Azul con clave 30DIT0004S, ubicada en la localidad de Cerro Azul, Municipio de Cerro Azul.

Número de obra	Descripción
104C8080310626.11	Construcción de cinco aulas de 2 E.E. módulo de servicios sanitarios, escaleras y obra exterior (estructura U2C) en la Escuela I.T., extensión del Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván s/clave, ubicada en la localidad de Tlapacoyan, Municipio de Tlapacoyan.

Observación Número: TP-041/2015/014 ADM
--

Descripción: Documentación Fuera de Norma
--

Se determinó incumplimiento a la legislación aplicable en cada uno de los fondos auditados listados a continuación, en la realización de los procesos para la ejecución de las obras y servicios relacionados con las mismas a cargo del Ente Fiscalizable, por carecer de documentación que los soporten o generar documentos sin fortaleza legal para el soporte de los mismos.

PROGRAMA DE PLANTELES EN SITUACIÓN DE RIESGO

Número de obra	Descripción
104C8080381067.08	Remodelación del edificio "I", "E", "N", en la escuela CETMAR No. 20, con clave 30DCM0005M, ubicada en la localidad de Tuxpan, Municipio de Tuxpan.

- El proceso de ejecución carece de reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos; por lo tanto el convenio modificadorio no cuenta con el soporte correspondiente; así mismo, la bitácora de obra no cuenta con la autorización de la Secretaría de la Función Pública para el uso de la bitácora de obra convencional.
- El proceso de terminación de obra carece de planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

En el análisis de la documentación se determina que el monto ejercido en 2015, corresponde a las estimaciones de obra número 2B, 1 y 1A; sin embargo, de acuerdo a control financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable, se constató que dichas estimaciones de obra se encuentran en trámite de pago, por lo que se presume formarán parte del ejercicio fiscal 2016.

ESCUELAS AL CIEN 2015

Número de obra	Descripción
IEEV-CIEN-002-15	Construcción de cuatro aulas didácticas, obra exterior y rehabilitación en la escuela SEC-GRAL Profr. Alfonso Arroyo Flores, con clave 30DES0126R, ubicada en la localidad de Citlaltépec, Municipio de Citlaltépetl, Veracruz.

- El proyecto ejecutivo carece de análisis de precios unitarios del presupuesto base y programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS; así como de análisis del factor de sobrecosto del presupuesto contratado.
- Del proceso de comprobación, el reporte fotográfico se presenta incompleto.
- El proceso de terminación de obra carece de finiquito de obra que soporte la ejecución de los trabajos de acuerdo a las metas establecidas y el cierre financiero de los recursos aplicados en la obra; así como de acta de entrega-recepción del contratista al Ente Fiscalizable que compruebe el cumplimiento de las metas contratadas y la calidad de los trabajos y planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

Número de obra	Descripción
IEEV-CIEN-005-15	Construcción de tres aulas didácticas, dirección y construcción de servicios sanitarios en la escuela TV-SEC Telesecundaria, con clave 30ETV0397O, ubicada en la localidad de fraccionamiento Costa Dorada, Municipio de Veracruz, Veracruz.

- El proyecto ejecutivo carece de análisis de precios unitarios del presupuesto base y programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra; además el proyecto ejecutivo no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2013

Número de obra	Descripción
104C8080340442.14	Construcción de siete aulas didácticas, servicios sanitarios y obra exterior en el CECYT Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos "Plantel Omealca" con Clave 30ETC0017A, ubicado en la localidad de Tenejapam, Municipio de Omealca.

- El proceso de ejecución carece de dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato.

FONDO DE DESASTRES NATURALES

Número de obra	Descripción
FON-11-ARLENE-FED-002b	Construcción de edificio B (4 aulas didácticas, 1 aula de medios, servicios sanitarios y dirección) y obra exterior en la escuela primaria Jesús Reyes Heróles con clave 30DPR4892R, ubicada en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa.

- El proceso de licitación carece de dictamen de excepción a la licitación que motive y justifique las causas de la excepción, la omisión del documento no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la obra.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, el cual se pagó con fecha 11 de diciembre de 2015, por lo que se determina que la obra formará parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2016.

Número de obra	Descripción
FON-11-ARLENE-FED-003b	Construcción de edificio "A" (8 aulas didácticas, 1 aula de medios, módulos de servicios sanitarios, dirección) y obra exterior en la escuela TV-SEC Rafael Hernández Ochoa con clave 30DTV152V, ubicada en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, el cual se pagó con fecha 11 de diciembre de 2015, por lo que se determina que la obra formará parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2016.

Número de obra	Descripción
FON-12-ERNESTO-FED-011	Construcción de tres aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior (muro de contención) en la escuela TV-SEC Emiliano Zapata con clave 30DTV0531E, ubicada en la localidad de Las Pasas, Municipio de Tuxpan.

- El proceso de licitación carece de dictamen de excepción a la licitación que motive y justifique las causas de la excepción, la omisión del documento no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la obra.
- El proceso de ejecución carece de convenio modificatorio que formalice la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato; así como de sus documentos soporte: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato y reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos.

Número de obra	Descripción
FON-13 Ladera 30 Septiembre al 02 Octubre (Ingrid 13 mpios)-FED-003	Construcción de tres aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior (muro de contención) en escuela TV-SEC Sor Juana Inés de la Cruz con clave 30DTV1176L, ubicada en la localidad de Cumbre del Español, Municipio de La Perla.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

Número de obra	Descripción
FON-13-BARRY-FED-016	Pintura vinílica y esmalte en herrería de edificio, cambio de puerta y muebles sanitarios, recableado de salidas eléctricas azolvadas, reposición de malla ciclón y construcción de tramo de barda en la escuela Instituto Tecnológico Agropecuario Núm. 18 clave 30DIA0018G, ubicada en la localidad de Úrsulo Galván, Municipio de Úrsulo Galván.

- El proceso de ejecución carece de convenio modificatorio que formalice la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato; así como de sus documentos soporte: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato y reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos.

Número de obra	Descripción
FON-13-LLUVIA 25 AL 27 AGOSTO (FERNAND 50 MPIO)-FED-028	Construcción de 6 aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en escuela primaria Sor Juana Inés de la Cruz con clave 30DPR5412Z, ubicada en la localidad de las Bajadas, Municipio de Veracruz.

- El proceso de licitación carece de dictamen de excepción a la licitación que motive y justifique las causas de la excepción, la omisión del documento no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la misma.

Número de obra	Descripción
FON-14-LLUVIAS E INUND PLUVIAL-13 AL 16 OCT-11 MUN-006	Construcción de 23 aulas didácticas, dirección, laboratorio de biología, aula audio visual, por sustitución de edificio "A" y edificio "B", edificio de cafetería, cooperativa, por sustitución de edificio "H" y obra exterior en la escuela SEC-GRAL Escuela Secundaria General Número 3 con clave 30DES0092R, ubicada en la localidad de Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos.

- El proceso de licitación carece de acta de visita de obra, la omisión del documento no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la misma.
- El proceso de contratación carece del registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de presupuesto del convenio.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, existiendo evidencia documental presentada por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable de que a la fecha no se ha efectuado el pago del mismo, sin embargo, los trabajos de obra que se tienen a la vista corresponden al

monto del anticipo, por lo tanto se determina que la obra formará parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2016.

Número de obra	Descripción
FON-14-LLUVIAS E INUND PLUVIAL-28 DE SEPT AL 02 OCT-10 MUN-022	Construcción de cuatro aulas didácticas, biblioteca, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela J.N. Yonhuik Tlanexi con clave 30DJN0655Y, ubicada en la localidad de Capoluca, Municipio de Ixtaczoquitlán.

- El proceso de licitación carece de presupuestos de las propuestas concursantes, la omisión del documento no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la obra.
- En el proceso de ejecución, el convenio modificatorio carece de sus documentos soporte tales como: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato; así como reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos; de igual manera carece de la estimación de obra número 3, así como de su instrucción de pago y factura.
- El proceso de comprobación carece de los números generadores y croquis de ubicación de volúmenes de obra ejecutada y reporte fotográfico de la estimación de obra número 3.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, existiendo evidencia documental presentada por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable de que a la fecha no se ha efectuado el pago del mismo.

FONDO REGIONAL 2015

Número de obra	Descripción
104C8080350321.15	Construcción de la unidad académica departamental Tipo III en la escuela I.T. Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara con clave 30EIT0019T, ubicada en la localidad de Juan Rodríguez Clara, Municipio de Juan Rodríguez Clara.

- El proceso de ejecución carece de convenios modificatorios que formalicen la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato, así como de sus documentos soporte: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato y reprogramación de la obra que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al pago del anticipo, el cual se pagó con fecha 31 de diciembre de 2015, por lo que se determina que la obra formará parte de Cuenta Pública del Ejercicio 2016.

Número de obra	Descripción
104C8080350325.15	Construcción de la unidad académica departamental Tipo III en la escuela Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza con clave 30EIT0018U, ubicada en la localidad de Jesús Carranza, Municipio de Jesús Carranza.

- El proceso de ejecución carece de convenios modificatorios que formalicen la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato, así como de sus documentos soporte: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato y reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al pago del anticipo, el cual se pagó con fecha 31 de diciembre de 2015, por lo que se determina que la obra formará parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2016.

Número de obra	Descripción
104C8080350329.15	Terminación de construcción de biblioteca para 300 lectores en la escuela Instituto Tecnológico Superior de Xalapa con clave 30EIT0007O, ubicada en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa.

- El proyecto ejecutivo carece de planos del proyecto, números generadores de volúmenes de obra, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos; asimismo, los análisis de precios unitarios carecen de estudios de mercado, rendimientos y costos horarios que soporte la correcta aplicación de los insumos de acuerdo a la región en la que se ubica la obra; y de programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, existiendo evidencia documental presentada por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable de que a la fecha no se ha efectuado el pago del mismo.

Número de obra	Descripción
104C8080350427.15	Segunda etapa: Construcción de administración, usos múltiples, servicios sanitarios, taller de computo, laboratorio múltiple, taller de alimentos y obra exterior (caseta para tanques de gas) en la escuela CECYT, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Unidad Benito Juárez con clave 30ETC0003Y, en la localidad de Benito Juárez, Municipio de Benito Juárez.

- El proyecto ejecutivo carece de planos del proyecto y números generadores de volúmenes de obra, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos; además análisis de precios unitarios del presupuesto base, que soporte la correcta aplicación de los insumos de acuerdo a la región en la que se ubica la obra y programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra.
- El proceso de contratación carece de análisis del factor de sobrecosto del presupuesto contratado.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, existiendo evidencia documental presentada por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable de que a la fecha no se ha efectuado el pago del mismo y se realizó la cancelación de la factura.

FONDO REGIONAL 2014

Número de obra	Descripción
104C8080340343.14	Construcción de edificio académico de 4 plantas, integrado por 18 aulas didácticas, 4 laboratorios, biblioteca, auditorio, área administrativa, centro de cómputo y servicios sanitarios en la escuela I.T. extensión del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica sin clave, ubicada en la localidad de Tehuipango, Municipio de Tehuipango.

- El proyecto ejecutivo carece de números generadores de volúmenes de obra, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos; además de los análisis de precios unitarios del presupuesto base que soporte la correcta aplicación de los insumos de acuerdo a la región en la que se ubica la obra; y del programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra.

- El proceso de ejecución carece de estimaciones de obra, que soporten la comprobación de los trabajos ejecutados en tiempo y forma, así como de convenios modificatorios que formalice la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato y de sus documentos soporte: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato y reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos.
- El proceso de comprobación carece de números generadores y croquis de ubicación de volúmenes de obra ejecutada de las estimaciones de obra números 1, 2, 1A, 3, 2A, 1B, 4, 3A y 2B, que soporten los trabajos realizados y la ubicación de los mismos, así como de reporte fotográfico de las estimaciones de obra números 1, 2, 1A, 3, 2A, 1B, 4, 3A y 2B.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2014

Número de obra	Descripción
104C8080340103.14	Aplicación de pintura e impermeabilización de edificios en la SEC-GRAL Enrique Herrera Moreno con clave 30DES0024U ubicada en la localidad de Córdoba (col. Los Maestros), Municipio de Córdoba.

- El proceso de terminación de obra carece de planos actualizados de obra terminada que soporten las medidas reales de la misma.

Número de obra	Descripción
104C8080340104.14	Trabajos complementarios a la construcción del gimnasio en la escuela SEC-GRAL Enrique Herrera Moreno con clave 30DES0024U, en la localidad de Córdoba (col. Los maestros), Municipio de Córdoba.

- El proceso de terminación de obra carece de finiquito de obra que soporte la ejecución de los trabajos de acuerdo a las metas establecidas y el cierre financiero de los recursos aplicados en la obra, así como planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma y acta de entrega-recepción del contratista al Ente Fiscalizable que compruebe el cumplimiento de las metas contratadas y la calidad de los trabajos.

Número de obra	Descripción
104C8080340168.14	Construcción de techado de plaza cívica en la escuela primaria Vicente Guerrero con clave 30EPR1057Y, ubicada en la localidad de Ocotitlan, Municipio de Ixhuatlán del Café.

- El proceso de licitación carece de dictamen de adjudicación técnico-financiero y dictamen de excepción a la licitación que motive y justifique las causas de la excepción, la omisión del documento no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores

condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la misma.

Número de obra	Descripción
104C8080340281.14	Construcción de techado de plaza cívica en la escuela primaria Soledad Viveros Viuda de Hernández con clave 30EPR3593L, ubicada en la localidad de Tlapacoyan, Municipio de Tlapacoyan.

- El proceso de licitación carece de dictamen de adjudicación técnico-financiero; y dictamen de excepción a la licitación que motive y justifique las causas de la excepción, la omisión de los documentos no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la misma.

Número de obra	Descripción
104C8080340314.14	Construcción de techado de plaza cívica en la escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla clave 30DPR1844N, en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa.

- El proyecto ejecutivo carece de análisis de precios unitarios del presupuesto base que soporte la correcta aplicación de los insumos de acuerdo a la región en la que se ubica la obra y programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra.
- El proceso de licitación carece de dictamen de adjudicación técnico-financiero y dictamen de excepción a la licitación que motive y justifique las causas de la excepción, la omisión de los documentos no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la misma.
- El proceso de ejecución carece de reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos; por lo tanto el convenio modificatorio no cuenta con el soporte correspondiente.

En el análisis de la documentación se determina que el monto ejercido en 2015, corresponde al anticipo y estimaciones de obra número 1, 1A, 2 y 2A; sin embargo, de acuerdo a control financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable, se constató que dichas estimaciones de obra se encuentran en trámite de pago, por lo que se presume formarán parte del ejercicio fiscal 2016.

Número de obra	Descripción
104C8080340395.14	Construcción de un aula didáctica, dirección, servicios sanitarios, rehabilitación de los edificios "A, B, C, D", techado de la plaza cívica y obra exterior en la escuela primaria Adolfo López Mateos con clave 30EPR1787L, ubicada en la localidad de Poza Rica de Hidalgo, Municipio de Poza Rica de Hidalgo.

- El proyecto ejecutivo carece de permisos, licencias y afectaciones que permitan la ejecución de la obra de manera ininterrumpida y de programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra; además, el proyecto ejecutivo no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, existiendo evidencia documental presentada por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable de que a la fecha no se ha efectuado el pago del mismo y se realizó la cancelación de la cuenta por liquidar y de la factura.

Número de obra	Descripción
104C8080340470.14	Construcción de tres aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela TV-SEC telesecundaria con clave 30DTV1976D, ubicada en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

En el análisis de la documentación se determina que el monto ejercido en 2015, corresponde a las estimaciones de obra número 1, 1A y 2; sin embargo, de acuerdo a control financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable, se constató que sólo se pagó una parcialidad de \$100,000.00 correspondientes a la estimación de obra No. 2, sin realizar aún el pago por el anticipo, por lo tanto se presume formarán parte del ejercicio fiscal 2016.

Número de obra	Descripción
104C8080340491.14	Construcción de 7 aulas didácticas, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela primaria Sor Juana Inés de la Cruz con clave 30DPB1285S, ubicada en la localidad de Xochiapa, Municipio de Santiago Sochiapan.

- El proceso de contratación carece de análisis de registro de alta de la obra ante el IMSS.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, existiendo evidencia documental presentada por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable de que a la fecha no se ha efectuado el pago del mismo.

Número de obra	Descripción
104C8080340513.14	Construcción de 13 aulas didácticas, 2 direcciones y obra exterior (estructura U2C) (por sustitución de los edificios "A", "B", "C") en la localidad de Xocotla, Municipio de Coscomatepec.

- El proyecto ejecutivo no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, existiendo evidencia documental presentada por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable de que a la fecha no se ha efectuado el pago del mismo.

Número de obra	Descripción
104C8080340579.14	Construcción de cuatro aulas didácticas y obra exterior en la escuela TV-SEC Gabriel García Márquez con clave 30ETV0428R, ubicada en la localidad de Allende, Municipio de Coatzacoalcos.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución toda vez que el convenio modificatorio carece de sus documentos soporte tales como: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato y reprogramación de la obra que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos.
- El proceso de terminación de obra carece de planos actualizados de obra terminada que soporten las medidas reales de la misma y acta de entrega-recepción del contratista al Ente Fiscalizable que compruebe el cumplimiento de las metas contratadas y la calidad de los trabajos.

Número de obra	Descripción
104C8080350324.15	Terminación de construcción de 6 aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela TV-SEC Silvestre Aguilar Vargas con clave 30DTV0054U, ubicada en la localidad y Municipio de Córdoba.

- El proceso de ejecución carece de endoso de la fianza de cumplimiento.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2013

Número de obra	Descripción
104C8080330048.13	Construcción de techado de plaza cívica en la escuela Sec. Gral. Ignacio de la Llave con clave 30DES0028Q, ubicada en la localidad de Coatepec, Municipio de Coatepec.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de terminación de obra carece de planos actualizados de obra terminada que soporten las medidas reales de la misma.

Número de obra	Descripción
104C8080330052.13	Construcción de seis aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios, anexo, escalera y obra exterior (estructura U2C) (por sustitución incluye demolición) en la escuela primaria Pensamiento Liberal con clave 30DPR0303L, ubicada en la localidad de Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

En el análisis de la documentación se determina que el monto ejercido en 2015, corresponde a las estimaciones de obra número 3 y 1A; sin embargo, de acuerdo a control financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable, se constató que dichas estimaciones de obra se encuentran en trámite de pago, por lo que se presume formarán parte del ejercicio fiscal 2016.

Número de obra	Descripción
104C8080330057.13	Trabajos complementarios a la construcción del gimnasio en la escuela Sec. Gral. Enrique Herrera Moreno con clave 30DES0024U, en la localidad de Córdoba (col. Los Maestros), Municipio de Córdoba.

- El proyecto ejecutivo carece de planos del proyecto y catálogo de conceptos, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- Del proceso de ejecución, la bitácora de obra se presenta incompleta.
- El proceso de terminación de obra carece de finiquito de obra que soporte la ejecución de los trabajos de acuerdo a las metas establecidas y el cierre financiero de los recursos aplicados en la obra; así como de acta de entrega-recepción del contratista al Ente Fiscalizable que compruebe el cumplimiento de las metas contratadas y la calidad de los

trabajos y planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

Número de obra	Descripción
104C8080330355.13	Construcción de techado de plaza cívica (arcotecho) en la escuela JN Antón Makarenko con clave 30EJN1502Z, ubicada en la localidad de Veracruz (col. Unidad Antorchista Matacocuite), Municipio de Veracruz.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

Número de obra	Descripción
104C8080330401.13	Rehabilitación de los edificios "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J" y obra exterior en la escuela SEC-GRAL 20 de Noviembre con clave 30DES0041K, ubicada en la localidad de Zongolica, Municipio de Zongolica.

- El proceso de licitación carece de 2 presupuestos de las propuestas concursantes.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, existiendo evidencia documental presentada por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable de que solo se ha pagado una parcialidad del anticipo correspondiente a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.); monto que se encuentra ejecutado en obra, por lo tanto se determina que la obra formará parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2016.

Número de obra	Descripción
104C8080330466.13	Segunda etapa de rehabilitación de los edificios existentes en la Escuela Secundaria General de Artes y Oficios con clave 30EES0176Y, ubicada en la localidad de Córdoba (col. Los Maestros), Municipio de Córdoba.

- El proceso de terminación de obra carece de finiquito de obra que soporte la ejecución de los trabajos de acuerdo a las metas establecidas y el cierre financiero de los recursos aplicados en la obra; de planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma; y el acta de entrega-recepción del contratista al Ente Fiscalizable que compruebe el cumplimiento de las metas contratadas y la calidad de los trabajos.

Número de obra	Descripción
104C8080330506.13	Construcción de 2 aulas didácticas en sistema prefabricado en la escuela TV-SEC Adalberto Tejeda Olivares con clave 30DTV1060L, ubicada en la localidad de Peña de Afuera, Municipio de Tuxpan.

- El proyecto ejecutivo carece de permisos, licencias y afectaciones que permitan la ejecución de la obra de manera ininterrumpida y del programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra.
- El proceso de licitación carece de dictamen de excepción a la licitación que motive y justifique las causas de la excepción, la omisión del documento no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la obra.
- El proceso de contratación carece de análisis de precios unitarios del presupuesto contratado y análisis del factor de sobrecosto del presupuesto contratado.

Número de obra	Descripción
104C8080340555.14	Construcción de 5 aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela TV-SEC telesecundaria con clave 30ETV0437Z ubicada en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz.

- En el proceso de ejecución, el convenio modificatorio carece de reprogramación.

Número de obra	Descripción
104C8080340566.14	Construcción de dos aulas didácticas en la escuela primaria Wenceslao Victoria Soto con clave 30EPR3981C, ubicada en la localidad de Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos.

- El proceso de licitación carece de dictamen de adjudicación técnico-financiero, la omisión del documento no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la obra.

Número de obra	Descripción
104C8080340577.14	Segunda etapa: Construcción de 5 aulas didácticas y obra exterior en la escuela TV-SEC Rafael Ramírez con clave 30DTV0669Q, ubicada en la localidad de Moralillo, Municipio de Pánuco, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de permisos, licencias y afectaciones que permitan la ejecución de la obra de manera ininterrumpida y del programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, existiendo evidencia documental presentada por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable de que a la fecha no se ha efectuado el pago del mismo, por lo que se realizó la cancelación de la cuenta por liquidar.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2012

Número de obra	Descripción
104C8080320151.12	Rehabilitación de la red eléctrica de los edificios y obra exterior en la escuela secundaria general Cuitláhuac con clave 30DES0059J, ubicada en la localidad de Cuitláhuac, Municipio de Cuitláhuac.

- El proyecto ejecutivo carece del programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra.

En el análisis de la documentación, se determina que el monto ejercido en 2015, corresponde a la estimación de obra número 1; sin embargo, de acuerdo a control financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable, se constató que dicha estimación de obra se encuentra en trámite de pago, por lo que se presume formarán parte del ejercicio fiscal 2016.

Número de obra	Descripción
104C8080320170.12	Aplicación de pintura e impermeabilización de edificios en la escuela primaria Miguel Sánchez Oropeza con clave 30DPR3873W, ubicada en la localidad de Huatusco de Chichuellar, Municipio de Huatusco.

- El proyecto ejecutivo carece del programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra; por otra parte, el proyecto ejecutivo no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

Número de obra	Descripción
104C8080340553.14	Construcción de techado de plaza cívica en la escuela primaria Úrsulo Galván con clave 30EPR1170R, ubicada en la localidad de Jalcomulco, Municipio de Jalcomulco.

- El proyecto ejecutivo carece de permisos, licencias y afectaciones que permitan la ejecución de la obra de manera ininterrumpida.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

En el análisis de la documentación se determina que el monto ejercido en 2015, corresponde a las estimaciones de obra número 1, 1A y 2; sin embargo, de acuerdo a control financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable, se constató que las

estimaciones número 1 y 1A se encuentran en trámite de pago, por lo que se determina que la obra formará parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2016.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2011

Número de obra	Descripción
104C8080310462.11	Construcción de primera etapa: cinco aulas didácticas, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela secundaria general clave 30EES0184G, ubicada en la localidad de Veracruz (GEO Villas), Municipio de Veracruz.

- El proyecto ejecutivo no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

En el análisis de la documentación se determina que el monto ejercido en 2015, corresponde a las estimaciones de obra número 4, 5, 6, 7, 8, 1A y 1B; sin embargo, de acuerdo a control financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable, se constató que dichas estimaciones de obra se encuentran en trámite de pago, por lo que se determina que la obra formará parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2016.

Número de obra	Descripción
104C8080330584.13	Rehabilitación del edificio "A" en la escuela JN Gastón Melo con clave 30EJN0097B ubicada en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa.

- El proyecto ejecutivo carece de números generadores de volúmenes de obra, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de terminación de obra carece de finiquito de obra que soporte la ejecución de los trabajos de acuerdo a las metas establecidas y el cierre financiero de los recursos aplicados en la obra.

En el análisis de la documentación se determina que el monto ejercido en 2015, corresponde a la estimación de obra número 4; sin embargo, de acuerdo a control financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable, se constató que dicha estimación de obra se encuentra en trámite de pago, por lo que se determina que la obra formará parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2016.

Número de obra	Descripción
104C8080340554.14	Construcción de 3 aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela JN Margarita Morán Veliz con clave 30EJN1531V, ubicada en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz.

- El proyecto ejecutivo carece de números generadores de volúmenes de obra y especificaciones generales, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos; por otra parte, el proyecto ejecutivo no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.
- El proceso de licitación carece de invitación por escrito; bases de concurso que establezca las condiciones de la licitación para la ejecución de la obra; además de actas de presentación de propuestas técnica y económica; acta de junta de aclaraciones; presupuestos de las propuestas concursantes; así como de acta de adjudicación o fallo que formalice la propuesta de adjudicación de la obra, la omisión de los documentos no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la misma.

OBRA ESTATAL DIRECTA 2015

Número de obra	Descripción
104C8080350612.15	Construcción de dos aulas didácticas, servicios sanitarios, trabajos de electrificación y obra exterior en la escuela Telebachillerato Citlaltépec con clave 30ETH0971H, ubicada en la localidad de Citlaltépec, Municipio de Citlaltépetl.

- El proyecto ejecutivo carece de presupuesto base que garantice economía en la aplicación del recurso; análisis de precios unitarios del presupuesto base que soporte la correcta aplicación de los insumos de acuerdo a la región en la que se ubica la obra y programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos; por lo tanto el convenio modificatorio no cuenta con el soporte correspondiente.

Número de obra	Descripción
104C8080350615.15	Construcción de un aula de computo, rehabilitación de los edificios "A", "B", "C", "D" y obra exterior en la escuela Telebachillerato Huipiltepec con clave 30ETH0784N, ubicada en la localidad de Huipiltepec, Municipio de Martínez de la Torre.

- El proyecto ejecutivo no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

Número de obra	Descripción
104C8080350620.15	Terminación de construcción de 3 aulas didácticas, servicios sanitarios rurales y obra exterior en la escuela TEBA Telebachillerato colonia Libertad con clave 30ETH1066L, ubicada en la localidad de colonia Libertad, Municipio de Villa Aldama.

- El proyecto ejecutivo no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

Número de obra	Descripción
104C8080350651.15	Construcción de cancha deportiva y construcción de campo deportivo en la escuela Instituto Tecnológico Superior de Xalapa con clave 30MSU0215J, ubicada en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa.

- El proceso de contratación carece de análisis del factor de sobrecosto del presupuesto contratado y del registro de alta de la obra ante el IMSS.
- En el proceso de ejecución, el convenio modificatorio carece de endoso de la fianza de cumplimiento.

OBRA ESTATAL DIRECTA 2014

Número de obra	Descripción
104C8080340556.14	Construcción de 2 aulas didácticas, 1 taller de dibujo, 1 taller de contabilidad, servicios sanitarios, aula audiovisual, área administrativa, cooperativa, escalera (estructura U2C) y obra exterior en la escuela COBAEV Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz Plantel No. 46 con Clave 30ECB0046G, ubicada en la localidad de Córdoba, Municipio de Córdoba.

- En el proceso de ejecución, la bitácora de obra carece de nota de cierre; además, el convenio modificatorio carece de: dictamen técnico, que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato.

Número de obra	Descripción
104C8080340557.14	Primera etapa: construcción de 7 aulas didácticas, servicios sanitarios, escalera, obra exterior (estructura U2C), en la escuela Bach José Vasconcelos con clave 30EBH0402A, ubicada en la localidad de San Rafael (col. 13 de diciembre), Municipio de San Rafael.

- El proyecto ejecutivo no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

Número de obra	Descripción
104C8080340558.14	Construcción de tres aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela Telebachillerato Joya de la Pita con clave 30ETH1036R, ubicada en la localidad de Joya de la Pita, Municipio de Tierra Blanca.

- El proyecto ejecutivo carece de factibilidad del proyecto por la Dependencia Normativa que garantice la funcionalidad y operatividad de la obra; permisos, licencias y afectaciones que permitan la ejecución de la obra de manera ininterrumpida.
- El proceso de ejecución carece de dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato y reprogramación de obra que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos; por lo tanto el convenio modificatorio no cuenta con el soporte correspondiente.

En el análisis de la documentación se determina que el monto ejercido en 2015, corresponde a las estimaciones de obra número 1, 2, 3, 4, 1A, 2A, 5 y 1B; sin embargo, de acuerdo a control financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable, se constató que la estimación de obra número 1B se encuentra en trámite de pago, por lo que se determina que la obra formará parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2016.

Número de obra	Descripción
104C8080340562.14	Construcción de tres aulas didácticas, aula de medios, laboratorio-taller, servicios sanitarios, escalera y obra exterior en la escuela TEBA Telebachillerato Moctezuma con clave 30ETH09570, ubicada en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa.

- El proceso de ejecución carece de endoso de la fianza de cumplimiento; por lo tanto el convenio modificatorio no cuenta con el soporte correspondiente.

Número de obra	Descripción
104C8080340564.14	Construcción de tres aulas didácticas, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela Telebachillerato Reserva Territorial Tronconal con clave 30ETH1055F, ubicada en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa.

- El proyecto ejecutivo carece de factibilidad del proyecto por la Dependencia Normativa que garantice la funcionalidad y operatividad de la obra.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

Número de obra	Descripción
104C8080340603.14	Terminación de los trabajos de remodelación de los edificios existentes en la escuela Bach. Lic. Adolfo López Mateos con clave 30EBT0061P, ubicada en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz.

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de contratación carece de análisis del factor de sobre costo del presupuesto contratado.
- El proceso de ejecución carece de convenios modificatorios que formalicen la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato con su respectivo dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato y reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos.

Observación Número: TP-041/2015/015 ADM
--

Descripción: Situación Física de la Obra

Se determinó incumplimiento en la ejecución de obras de cada uno de los fondos auditados listados a continuación, por haber determinado que no se ha logrado el objetivo principal en las obras ejecutadas con los recursos públicos destinados y poder brindar el beneficio para el que fueron construidas o, en su caso, que se garantice una operación eficiente; lo anterior se genera de una deficiente supervisión durante la ejecución y terminación de las obras.

ESCUELAS AL CIEN 2015

Número de obra	Descripción
IEEV-CIEN-002-15	Construcción de cuatro aulas didácticas, obra exterior y rehabilitación en la escuela SEC-GRAL Prof. Alfonso Arroyo Flores, con clave 30DES0126R, ubicada en la localidad de Citlaltépec, Municipio de Citlaltépetl, Veracruz.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: EN PROCESO, de acuerdo a oficio de autorización de prórroga con fecha de terminación el día 29 de junio de 2016.

FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2013

Número de obra	Descripción
104C8080340442.14	Construcción de siete aulas didácticas, servicios sanitarios y obra exterior en el CECYT Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos "Plantel Omealca" con Clave 30ETC0017A, ubicado en la localidad de Tenejapan, Municipio de Omealca.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, faltando por ejecutar trabajos de acabados en general y las partidas de: instalaciones (eléctricas y sanitarias), además de la cancelería, con periodo contractual vigente.

FONDO DE DESASTRES NATURALES

Número de obra	Descripción
FON-11-ARLENE-FED-002b	Construcción de edificio B (4 aulas didácticas, 1 aula de medios, servicios sanitarios y dirección) y obra exterior en la escuela primaria Jesús Reyes Heróles con clave 30DPR4892R, ubicada en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, ya que el anticipo fue pagado en el mes de diciembre de 2015, situación que provoca un incumplimiento en el periodo de ejecución de acuerdo a las fechas documentadas de inicio y término contractuales de 68 días de atraso, por lo que se determina que la obra formará parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2016.

Número de obra	Descripción
FON-11-ARLENE-FED-003b	Construcción de edificio "A" (8 aulas didácticas, 1 aula de medios, módulos de servicios sanitarios, dirección) y obra exterior en la escuela TV-SEC Rafael Hernández Ochoa con clave 30DTV152V, ubicada en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, ya que el anticipo fue pagado en el mes de diciembre de 2015, situación que provoca un incumplimiento en el periodo de ejecución de acuerdo a las fechas documentadas de inicio y término contractuales de 68

días de atraso, por lo que se determina que la obra formará parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2016.

Número de obra	Descripción
FON-13 Ladera 30 Septiembre al 02 Octubre (Ingrid 13 mpios)-FED-003	Construcción de tres aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior (muro de contención) en escuela TV-SEC Sor Juana Inés de la Cruz con clave 30DTV1176L, ubicada en la localidad de Cumbre del Español, Municipio de La Perla.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: EN PROCESO CON ATRASO, el último periodo de ejecución autorizado mediante prórroga concluyó el 20 de mayo de 2016 y sólo se observan trabajos de excavación y el inicio de trabajos de muros de contención. Se encontró personal de la contratista, sin embargo no realizaban ninguna actividad dentro de la obra. No se observó material (piedra, cemento, acero) dentro del área de la obra.

Número de obra	Descripción
FON-14-LLUVIAS E INUND PLUVIAL-13 AL 16 OCT-11 MUN-006	Construcción de 23 aulas didácticas, dirección, laboratorio de biología, aula audio visual, por sustitución de edificio "A" y edificio "B", edificio de cafetería, cooperativa, por sustitución de edificio "H" y obra exterior en la escuela SEC-GRAL Escuela Secundaria General número 3 con clave 30DES0092R, ubicada en la localidad de Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: EN PROCESO, en base al acta circunstanciada de fecha 18 de mayo de 2016, encontrándose ejecutadas las partidas de cimentación; la última fecha autorizada para terminación de los trabajos es el día 10 de junio de 2016.

Número de obra	Descripción
FON-14-LLUVIAS E INUND PLUVIAL-28 DE SEPT AL 02 OCT-10 MUN-022	Construcción de cuatro aulas didácticas, biblioteca, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela J.N. Yonhuik Tlanexi con clave 30DJN0655Y, ubicada en la localidad de Capoluca, Municipio de Ixtaczoquitlán.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: EN PROCESO, toda vez que el pago del anticipo no ha sido efectuado, faltando por ejecutar trabajos de las partidas de: acabados en general, instalaciones (eléctricas y sanitarias), cancelería y obra exterior; asimismo, se encontró fuerza de trabajo en el sitio de la obra en el día de la revisión física.

FONDO REGIONAL 2015

- | Número de obra | Descripción |
|---|--|
| 104C8080350321.15 | Construcción de la unidad académica departamental Tipo III en la escuela I.T. Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara con clave 30EIT0019T, ubicada en la localidad de Juan Rodríguez Clara, Municipio de Juan Rodríguez Clara. |
| <ul style="list-style-type: none">El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR (NO EJECUTADA), como consta en acta circunstanciada de fecha 16 de mayo de 2016. En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al pago del anticipo, el cual se pagó con fecha 31 de diciembre de 2015, por lo que se determina que la obra formará parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2016. | |
| Número de obra | Descripción |
| 104C8080350325.15 | Construcción de la unidad académica departamental Tipo III en la escuela Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza con clave 30EIT0018U, ubicada en la localidad de Jesús Carranza, Municipio de Jesús Carranza. |
| <ul style="list-style-type: none">El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR (NO EJECUTADA), como consta en acta circunstanciada de fecha 16 de mayo de 2016. En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al pago del anticipo, el cual se pagó con fecha 31 de diciembre de 2015, por lo que se determina que la obra formará parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2016. | |
| Número de obra | Descripción |
| 104C8080350329.15 | Terminación de construcción de biblioteca para 300 lectores en la escuela Instituto Tecnológico Superior de Xalapa con clave 30EIT0007O, ubicada en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa. |
| <ul style="list-style-type: none">El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, con fuerza de trabajo en el concepto de pintura, con periodo contractual vencido; el contratista se encuentra en espera del pago del anticipo para solicitar el diferimiento de la obra, situación que provoca un incumplimiento en el periodo de ejecución de acuerdo a las fechas documentadas de inicio y término contractuales de 19 días de atraso de acuerdo a la fecha autorizada para terminación de los trabajos, el 07 de abril de 2016, así como implementar las acciones necesarias para la reactivación y conclusión de la obra. | |

FONDO REGIONAL 2014

Número de obra	Descripción
104C8080340343.14	Construcción de edificio académico de 4 plantas, integrado por 18 aulas didácticas, 4 laboratorios, biblioteca, auditorio, área administrativa, centro de cómputo y servicios sanitarios en la escuela I.T. extensión del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica sin clave, ubicada en la localidad de Tehuipango, Municipio de Tehuipango.

- Como resultado de la verificación física, la obra se observa: EN PROCESO, con fuerza de trabajo, encontrándose evidencia documental del diferimiento de obra con periodo de ejecución del 08 de mayo de 2016 al 22 de noviembre de 2016; existe evidencia documental de que solo se ha pagado una parcialidad del anticipo correspondiente a \$5,500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N); asimismo, se encuentran estimaciones en trámite de pago, determinándose con los trabajos que se tienen a la vista que el monto pagado se encuentra aplicado en la obra.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2014

Número de obra	Descripción
104C8080340092.14	Construcción de 2 aulas didácticas (por sustitución de los edificios "B1", "B2", "C"), servicios sanitarios, anexo, cooperativa y obra exterior en la escuela primaria Amado Nervo con clave 30DPR3139W, ubicada en la localidad de kilómetro veintidós, Municipio de Chinampa de Gorostiza.

- Como resultado de la verificación física, la obra se observa: SIN INICIAR (NO EJECUTADA), en base al acta circunstanciada de fecha 17 de mayo de 2016, donde se manifiesta que la obra no se ha iniciado, ya que a la fecha no se ha efectuado el pago del anticipo, lo que se ve reflejado en el Control Financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable.

Número de obra	Descripción
104C8080340190.14	Por sustitución de edif. "A", "B": Construcción de 5 aulas didácticas, aula de medios, obra ext. en la escuela primaria Jaime Torres Bodet con clave 30DPR4856M, ubicada en la localidad de Las Choapas, Municipio de Las Choapas.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR (NO EJECUTADA), en base al

acta circunstanciada de fecha 18 de mayo de 2016, donde se manifiesta que la obra no se ha iniciado, ya que a la fecha no se ha efectuado el pago del anticipo, lo que se ve reflejado en el Control Financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable.

Número de obra	Descripción
104C8080340243.14	Construcción de un aula didáctica y preparación para otra aula más en estructura U2C, construcción de techado de plaza cívica (arcotecho), construcción de servicios sanitarios y barda perimetral en la escuela primaria Lázaro Cárdenas del Río con clave 30EPR3834T, ubicada en la localidad de San Rafael, Municipio de San Rafael.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR; situación que provoca un incumplimiento en el periodo de ejecución de acuerdo a las fechas documentadas de inicio y término contractuales de 131 días no se encontró fuerza de trabajo, falta por ejecutar trabajos de techado de la plaza cívica, lo cual se manifiesta en el acta circunstanciada de fecha 26 de abril de 2016; cabe mencionar que no existe finiquito de obra.

Número de obra	Descripción
104C8080340269.14	1a. Etapa: por sustitución del edificio "D": construcción de 5 aulas didácticas, servicios sanitarios y obra exterior (incluir demolición de edificio) en la escuela primaria Lic. Sebastián Lerdo de Tejada con clave 30EPR2377P, ubicada en la localidad de Tierra Blanca, Municipio de Tierra Blanca.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR (NO EJECUTADA), en base al acta circunstanciada de fecha 16 de mayo de 2016, donde se manifiesta que la obra no se ha iniciado, ya que a la fecha no se ha efectuado el pago del anticipo, lo cual se ve reflejado en el Control Financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable.

Número de obra	Descripción
104C8080340307.14	Construcción de 3 aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios, barda perimetral y obra exterior, en la escuela telesecundaria clave 30ETV0432D, en la localidad de Veracruz.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR (NO

EJECUTADA), en base al acta circunstanciada de fecha 27 de abril de 2016, donde el Despacho Externo manifiesta que la obra no se ha iniciado, ya que a la fecha no se ha efectuado el pago del anticipo, lo cual se ve reflejado en el Control Financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable.

Número de obra	Descripción
104C8080340395.14	Construcción de un aula didáctica, dirección, servicios sanitarios, rehabilitación de los edificios "A, B, C, D", techado de la plaza cívica y obra exterior en la escuela Prim. Adolfo López Mateos con clave 30EPR1787L, ubicada en la localidad de Poza Rica de Hidalgo, Municipio de Poza Rica de Hidalgo.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR (NO EJECUTADA), en base al acta circunstanciada de fecha 29 de abril de 2016, donde se manifiesta que la obra no se ha iniciado, ya que a la fecha no se ha efectuado el pago del anticipo, lo que se ve reflejado en el Control Financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable.

Número de obra	Descripción
104C8080340402.14	Rehabilitación de los edificios existentes en la escuela primaria 20 de noviembre con clave 30DPR1016Z, ubicada en la localidad de Úrsulo Galván Uno (El Limonar), Municipio de Álamo Temapache.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR (NO EJECUTADA), en base al acta circunstanciada de fecha 16 de mayo de 2016, donde se manifiesta que la obra no se ha iniciado, ya que a la fecha no se ha efectuado el pago del anticipo, lo que se ve reflejado en el Control Financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable.

Número de obra	Descripción
104C8080340470.14	Construcción de tres aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela TV-SEC telesecundaria con clave 30DTV1976D, ubicada en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, situación que provoca un incumplimiento en el periodo de ejecución de acuerdo a las fechas documentadas de inicio

y término contractuales de 407 días, quedando pendiente por ejecutar las partidas de Obra Exterior: "Cimentación", "Albañilería y acabados", "Adheridos" y "Muro de contención"; se encontró fuerza de trabajo en el sitio de la obra, realizando trabajos de construcción de muro de contención, a decir del representante del ente, bajo otro contrato (IEEV-CIEN-098-16) y empresa.

Número de obra	Descripción
104C8080340491.14	Construcción de 7 aulas didácticas, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela primaria Sor Juana Inés de la Cruz con clave 30DPB1285S, ubicada en la localidad de Xochiapa, Municipio de Santiago Sochiapan.

- Como resultado de la verificación física, la obra se observa: SIN INICIAR (NO EJECUTADA), en base al acta circunstanciada de fecha 28 de abril de 2016, donde el Despacho Externo manifiesta que la obra no se ha iniciado, ya que a la fecha no se ha efectuado el pago del anticipo, lo cual se ve reflejado en el Control Financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable.

Número de obra	Descripción
104C8080340513.14	Construcción de 13 aulas didácticas, 2 direcciones y obra exterior (estructura U2C) (por sustitución de los edificios "A", "B", "C") en la localidad de Xocotla, Municipio de Coscomatepec.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR (NO EJECUTADA), en base al acta circunstanciada de fecha 16 de mayo de 2016, donde el Despacho Externo manifiesta que la obra no se ha iniciado, ya que a la fecha no se ha efectuado el pago del anticipo, lo que se ve reflejado en el Control Financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable.

Número de obra	Descripción
104C8080340536.14	Construcción de taller de computo de 4EE y obra exterior en la escuela Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz plantel 51 Prof. Rómulo Bache Azú con clave 30ECB0050T, ubicada en la localidad de La Constitución (Coyolar), Municipio de Álamo Temapache.

- Como resultado de la verificación física, la obra se observa: SIN INICIAR (NO EJECUTADA), en base al acta circunstanciada de fecha 16 de mayo de 2016, donde se manifiesta que la obra no se ha iniciado, ya que a la fecha no se ha efectuado el pago del

anticipo, lo que se ve reflejado en el Control Financiero presentado por la Subdirección Administrativa

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2013

Número de obra	Descripción
104C8080330401.13	Rehabilitación de los edificios "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J" y obra exterior en la escuela SEC-GRAL 20 de noviembre con clave 30DES0041K, ubicada en la localidad de Zongolica, Municipio de Zongolica.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, en base al acta circunstanciada de fecha 17 de mayo de 2016, existiendo 414 días de atraso, quedando pendientes trabajos de cancelerías, impermeabilizaciones, rehabilitación del centro de cómputo, pintura y esmaltes en algunos edificios.

Número de obra	Descripción
104C8080340555.14	Construcción de 5 aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela TV-SEC telesecundaria con clave 30ETV0437Z ubicada en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, en base al acta circunstanciada de fecha 25 de abril de 2016, faltando por ejecutar trabajos de suministro y colocación de muebles de baño, cancelería e instalaciones, existiendo 198 días de atraso, ocasionando la retención de la fianza de cumplimiento por concepto de pena convencional.

Número de obra	Descripción
104C8080340577.14	Segunda etapa: Construcción de 5 aulas didácticas y obra exterior en la escuela TV-SEC Rafael Ramírez con clave 30DTV0669Q, ubicada en la localidad de Moralillo, Municipio de Pánuco, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, toda vez que del contrato número SEV-IEEV-278-14 se presenta un convenio de terminación anticipada, de fecha 09 de julio de 2015, faltando por ejecutar según finiquito de obra, los conceptos de "Piso de loseta cerámica...", "Aplanado en muros...", "Pintura vinílica...", "Impermeabilizante prefabricado...", "Suministro y colocación de cancelería de aluminio...", "Baranda metálico...", "Suministro y relleno de material inerte...", "Muro de contención...", entre otros,

sin embargo, la terminación de la obra se llevó a cabo por otra empresa mediante otro contrato, como se hace constar en acta circunstanciada de fecha 18 de mayo de 2016.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2012

Número de obra	Descripción
104C8080320151.12	Rehabilitación de la red eléctrica de los edificios y obra exterior en la escuela secundaria general Cuitláhuac con clave 30DES0059J, ubicada en la localidad de Cuitláhuac, Municipio de Cuitláhuac.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, se encontró fuerza de trabajo realizando trabajos de construcción de registros eléctricos, tablero general y tubo conduit a registros por concluir, manifestado en el acta circunstanciada de fecha 16 de mayo de 2016; por lo tanto, el periodo contractual ya se encuentra vencido, con 973 días de incumplimiento en el periodo de ejecución, de acuerdo a las fechas documentadas de inicio y término de la obra, cabe mencionar que no existe finiquito de obra; así mismo, existen retenciones por parte del Ente Fiscalizable que deberán convertirse en penas convencionales.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2011

Número de obra	Descripción
104C8080310462.11	Construcción de primera etapa: cinco aulas didácticas, servicios sanitarios y obra exterior en la escuela secundaria general clave 30EES0184G, ubicada en la localidad de Veracruz (GEO Villas), Municipio de Veracruz.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUIDA, ya que no contempla adecuaciones para personas con capacidades diferentes, como lo son las rampas de acceso a las aulas, además de agarraderas y pasamanos para sanitarios, por lo que no cumple con la antropometría, medidas y accesorios factibles para su operación.

OBRA ESTATAL DIRECTA 2015

Número de obra	Descripción
104C8080350612.15	Construcción de dos aulas didácticas, servicios sanitarios, trabajos de electrificación y obra exterior en la escuela Telebachillerato Citlaltépec con clave 30ETH0971H, ubicada en la localidad de Citlaltépec, Municipio de Citlaltépetl.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, dado que no se encontró fuerza de trabajo, sin embargo, faltan por ejecutar trabajos correspondientes a las partida

de instalaciones y adheridos, lo cual se manifiesta en el acta circunstanciada de fecha 17 de mayo de 2016.

Número de obra	Descripción
104C8080350651.15	Construcción de cancha deportiva y construcción de campo deportivo en la escuela Instituto Tecnológico Superior de Xalapa con clave 30MSU0215J, ubicada en la localidad de Xalapa-Enríquez, Municipio de Xalapa.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: EN PROCESO CON ATRASO, teniendo como última fecha autorizada para terminación de obra el 20 de junio de 2016; sin embargo, no se encontró fuerza de trabajo en el sitio de la obra, a decir del Ente, debido a la falta de pago total de las estimaciones número 3, 4, 2-A, 3-A y 1-B; se observa un avance de obra aproximado del 50% de los trabajos.

OBRA ESTATAL DIRECTA 2014

Número de obra	Descripción
104C8080340556.14	Construcción de 2 aulas didácticas, 1 taller de dibujo, 1 taller de contabilidad, servicios sanitarios, aula audiovisual, área administrativa, cooperativa, escalera (estructura U2C) y obra exterior en la escuela COBAEV Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz Plantel No. 46 con Clave 30ECB0046G, ubicada en la localidad de Córdoba, Municipio de Córdoba.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: EN PROCESO, faltando por ejecutar trabajos de albañilería y acabados en la segunda planta, colocación de mesas de dibujo y conexiones para el taller de dibujo y aula audiovisual.

Número de obra	Descripción
104C8080340557.14	Primera etapa: construcción de 7 aulas didácticas, servicios sanitarios, escalera, obra exterior (estructura U2C), en la escuela Bach José Vasconcelos con clave 30EBH0402A, ubicada en la localidad de San Rafael (col. 13 de diciembre), Municipio de San Rafael.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUIDA, por no contar con adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes (rampas de acceso).

Número de obra	Descripción
104C8080340603.14	Terminación de los trabajos de remodelación de los edificios existentes en la escuela Bach. Lic. Adolfo López Mateos con clave 30EBT0061P, ubicada en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz.

- Como resultado de la verificación física, la obra se observa: EN PROCESO, en base al acta circunstanciada de fecha 26 de abril de 2016, donde el Despacho Externo manifiesta que la obra no se ha iniciado, ya que a la fecha no se ha efectuado el pago de la totalidad del anticipo, lo cual ve reflejado en el Control Financiero presentado por la Subdirección Administrativa del Ente Fiscalizable.

Observación Número: TP-041/2015/016 ADM
--

Descripción: Integración del Expediente Técnico Unitario

En el total de las obras revisadas no se integró debidamente en el expediente técnico unitario la documentación normativa correspondiente, verificando que los documentos cumplan con los elementos y requisitos previstos en la norma aplicable.

Derivado de lo anterior se detecta incumplimiento de los servidores públicos responsables del proceso de ejecución de las obras, que soporte la aplicación correcta de los recursos empleados en la obra.

Observación Número: TP-041/2015/017 ADM
--

Descripción: Procedimiento Disciplinario Administrativo por Incumplimiento de Funciones
--

De la documentación, presentada por los Servidores Públicos, referente a las obras con números 104C8080330357.13, FON-13 Ladera 30 Septiembre al 02 Octubre (Ingrid 13 mpios)-FED-003 y 104C8080340579.14, que como resultado de la verificación física se encontraron SIN TERMINAR y ABANDONADAS, para lo cual inician con atraso considerable el proceso de terminación anticipada o en su caso de rescisión de contrato, vulnerándose en el ámbito estatal el artículo 66 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 259 A al 259 H del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y, para el ámbito federal artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 150, 151, 153, 155, 157, 158 y 159 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, además de las cláusulas establecidas en el contrato, razón por la que se estima procedente dar vista al Órgano de Control Interno, para que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 del citado Código de Procedimientos Administrativos instruya el Procedimiento Disciplinario Administrativo a que haya lugar en contra de los Servidores o Ex Servidores Públicos probables responsables de la ejecución del contrato en cuestión.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 16

3.3.2. Recomendaciones

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

RECURSOS ESTATALES

Recomendación Número: RP-041/2015/001

Implementar las acciones necesarias para el logro de las metas programadas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Operativo Anual, debido a que al cierre del ejercicio 2015 existen algunas metas que no fueron alcanzadas.

Recomendación Número: RP-041/2015/002

Realizar las acciones necesarias con la finalidad de cumplir con la publicación de su información financiera de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Recomendación Número: RP-041/2015/003

El Titular de la Unidad Administrativa o su equivalente deberá realizar el análisis de las cuentas por pagar y conciliar con los proveedores, contratistas o prestadores de servicios, los adeudos por los bienes o servicios efectivamente devengados; lo anterior, con la finalidad de que los saldos de las cuentas por pagar reflejen la situación real, las cuales deberán incluirse en la entrega-recepción de la Administración Pública 2011-2016.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 3

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

Recomendación Número: TM-041/2015/001

Verificar que el proyecto ejecutivo cuente con planos detallados de la obra, con adecuaciones o modificaciones necesarias para facilitar la movilidad, tránsito y acceso de las personas con capacidades diferentes a lugares de uso común, catálogo de conceptos, números generadores, especificaciones generales y particulares, programas de ejecución, presupuesto base, análisis del factor de sobre costo y planos detallados de la obra.

Recomendación Número: TM-041/2015/002

Realizar el proceso licitatorio para las contrataciones de obra, conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable, garantizando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y verificar la difusión de los procesos en los medios que corresponda.

Recomendación Número: TM-041/2015/003

Verificar que el contratista registre ante el IMSS, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de inicio de los trabajos, la obra contratada.

Recomendación Número: TM-041/2015/004

Supervisar la correcta ejecución de los trabajos a efectos de autorizar para pago, solo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo y que cuenten con sustento documental, que cumplan estrictamente con las especificaciones del proyecto y con el periodo de ejecución de la obra para aplicar las retenciones económicas o en su caso, la pena convencional correspondiente en las estimaciones que se revisen.

Recomendación Número: TM-041/2015/005

Verificar periódicamente por el Órgano de Control Estatal del Ente Fiscalizable el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo de cada uno de los Servidores Públicos involucrados en las diferentes etapas del proceso.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 5

Se realizó la Auditoría sobre el Desempeño al Instituto de Espacios Educativos de Veracruz respecto al cumplimiento de las responsabilidades, mandatos y atribuciones señalados en su marco normativo, así como en los planes y programas correspondientes al ejercicio fiscal 2015, su consulta se puede realizar en el Informe Especial contenido en el Tomo IV.

3.3.3. Conclusión

Una vez concluida la Fase de Comprobación del procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2015, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que existen observaciones por presunto daño patrimonial equivalentes a un monto de \$7,411,804.74 pesos, detalladas en el apartado de Observaciones.

No.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN	MONTO
1	TP-041/2015/001 DAÑ	\$ 106,208.48
2	TP-041/2015/002 DAÑ	385,786.85
3	TP-041/2015/003 DAÑ	163,946.21
4	TP-041/2015/004 DAÑ	1,671,840.59
5	TP-041/2015/005 DAÑ	373,288.17
6	TP-041/2015/006 DAÑ	3,600,779.38
7	TP-041/2015/007 DAÑ	224,812.40
8	TP-041/2015/008 DAÑ	290,842.39
9	TP-041/2015/009 DAÑ	263,905.51
10	TP-041/2015/010 DAÑ	330,394.76
	TOTAL	\$7,411,804.74

Primera. Se detectaron irregularidades en la Gestión Financiera del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, notificadas en el pliego de observaciones y no solventadas en el plazo legal previsto, que hacen presumir la existencia de responsabilidad resarcitoria por un presunto daño patrimonial a la Hacienda Pública Estatal de \$7,411,804.74 pesos.

Segunda. Se detectaron inconsistencias de carácter administrativo, incluidas en el correspondiente apartado de Observaciones, a las cuales el Titular del Órgano de Control Interno, conforme a su marco de actuación establecido en la legislación vigente, deberá dar seguimiento, implementar las medidas correctivas y preventivas que eviten su recurrencia y, en su caso, sustanciar los procedimientos administrativos que correspondan, debiendo informar al ORFIS los resultados obtenidos.

Tercera. A través de los titulares de las áreas operativas se deben implementar mecanismos de control interno en los aspectos señalados en el apartado de Recomendaciones, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, mejorar la Gestión Financiera, así como fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, de estas acciones el Titular del Órgano de Control Interno debe realizar el seguimiento correspondiente, dentro del ámbito de su actuación para su cumplimiento.

Cuarta. En la Fase del procedimiento de Fiscalización Superior de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones, derivado de las pruebas aportadas, podrían determinarse otras observaciones, siendo sujeto a una nueva notificación.

Quinta. En apego a lo dispuesto por los artículos 43, 45, 46 y 49 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2015 del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2015 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a los servidores y ex servidores públicos que se desempeñaron o se desempeñan en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquellas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.

ORIGINAL ORFIS